



Unidad Educativa Fiscomisional
"San Francisco de Sales"

U. E. SAN FRANCISCO DE SALES



CÓDIGO DE CONVIVENCIA

ROCAFUERTE- MANABI- ECUADOR
2019 – 2021



Unidad Educativa Fiscomisional
"San Francisco de Sales"

DATOS INFORMATIVOS:

INSTITUCIÓN SOLICITANTE		UNIDAD EDUCATIVA	
		"SAN FRANCISCO DE SALES"	
TÍTULO DEL DOCUMENTO		CÓDIGO DE CONVIVENCIA	
SECCIÓN EDUCATIVA		Básica Inicial-Educación General Básica-Bachillerato General Unificado.	
PROVINCIA		MANABÍ.	
CANTÓN		ROCAFUERTE.	
PARROQUIA		ROCAFUERTE.	
ZONA		URBANA	
DISTRITO		13D12	
CIRCUITO		C01_a	
CÓDIGO DE AMIE:		13H03182	
NUMERO DE AUTORIDADES		2	
NUMERO DE DOCENTES		38	
ADMINISTRATIVOS		8	
CONSEJO EJECUTIVO			
NÚMEROS DE ESTUDIANTES		683	
HOMBRES		279	
MUJERES		404	
TOTAL		683	
JORNADA		MATUTINA	
RÉGIMEN		COSTA	
MODALIDAD		PRESENCIAL	
OFERTA EDUCATIVA		Educación Inicial-Preparatoria-Educación General Básica-Bachillerato General Unificado	
SOSTENIMIENTO		FISCOMISIONAL	
DIRECCIÓN		CALLE 30 DE SEPTIEMBRE Y ROCAFUERTE	
TELÉFONO		2 644 414 – 2 644 180	
EMAIL.		ue.sfco.rocaf@hotmail.com	
REPRESENTANTE LEGAL		Hna. Ruby N. Guyumus C.	



1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

El Código de Convivencia se basa en una construcción histórica determinada en la necesidad de la sociedad, o grupo social, en cualquier tiempo, con la finalidad de lograr convivir de manera armónica y en paz. Tras los acontecimientos de conflicto, injusticia e inequidad, problemas a los que cualquier sociedad se enfrenta debido a una mala distribución de la riqueza. De esta manera el Código de Convivencia constituye una respuesta a la necesidad de establecer valores y normas de convivencia armónica con base en la paz, solidaridad, justicia, responsabilidad individual y social; y, el ejercicio de los derechos humanos.

El 22 de mayo del 2007 se expide el **acuerdo No. 182**, que en el Art. 1: Institucionaliza el Código de Convivencia, en todos los planteles educativos del país, dirigido a los diferentes niveles y modalidades del sistema, como un instrumento de construcción colectiva por parte de la comunidad educativa. Bajo los conceptos de democracia, ciudadanía, cultura del buen trato, valores, equidad de género, comunicación, honestidad académica y uso de la tecnología. El 28 de septiembre del 2012, se expide el **acuerdo 0434-12** con la normativa sobre la solución de conflictos y acoso escolar en las instituciones educativas, dando alternativas y procedimientos de solución. En noviembre del 2013, se expide el **acuerdo ministerial N° 0332.13**, considerando y articulando la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Educación Intercultural, y el Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, acuerda construir una guía de construcción participativa del Código de Convivencia Institucional.

Por tales razones y con base en las necesidades tanto sociales, individuales e institucionales surge el presente Código de Convivencia de la Unidad Educativa "San Francisco de Sales", como producto de la participación y compromiso de los integrantes de esta comunidad educativa, con el objetivo de alcanzar la formación integral de niños, niñas y adolescentes, en un marco de convivencia armónica, respeto y acatamiento de los derechos y deberes de cada uno de los estamentos de la Institución, que responden a una realidad axiológica permanente y universal, en oposición a las sanciones, que no son las mejores estrategias para superar los errores y desaciertos, más bien que los niños y jóvenes asuman de forma autónoma, crítica y reflexiva las normas de convivencia, acordadas por consenso.



2. JUSTIFICACIÓN

El presente Código por ser un documento basado en el consenso de todos los miembros de la comunidad educativa, implica un compromiso colectivo de normas mediante un proceso racional, consciente y democrático en el que los derechos, deberes y responsabilidades se acepten y se cumplan en el marco del respeto. Por tal motivo, se justifica la existencia de este instrumento que orienta, previene y construye buenas prácticas de convivencia institucional, de reflexión, de solidaridad, de autorregulación y de participación en la toma de decisiones y la solución de conflictos. Por ello, el fin del presente Código es Convivir en un ambiente de diálogo, donde prevalezca la reflexión sobre la propia praxis y sus consecuentes fallas, dentro de un clima de tolerancia, consenso, participación y honestidad con miras a generar las mejores opciones para el buen vivir.

A parte de su función reguladora, este Código de Convivencia tiene un carácter pedagógico y educativo, que favorece el desarrollo de la autonomía moral del estudiante; de modo que, a través de la reflexión, cada uno asuma la norma como auto obligación y responsabilidad. Es importante destacar que entre los propósitos del Código de Convivencia es el de llegar a acuerdos consensuados, de principios de responsabilidad, más no constituye un ente sancionador, al contrario, es preventivo, busca garantizar una cultura donde se evite todo tipo de maltrato, considerando los derechos, deberes y responsabilidades de los estudiantes, estipulados en las diferentes leyes.

Este Código de Convivencia, como parte fundamental del Plan Educativo Institucional (PEI), recoge los aportes de los diferentes estamentos de la comunidad educativa, como posibles normas basadas en los derechos, deberes y responsabilidades como miembros de una comunidad, mismos que están acordes a los principios y valores establecidos en la Constitución de la República.

Participan en la construcción del Código de Convivencia los siguientes miembros de la comunidad educativa:

1. El Rector, Director o líder del establecimiento;
2. Las demás autoridades de la institución educativa;
3. Tres (3) docentes delegados por la Junta General de Directivos y Docentes;
4. Dos (2) delegados de los Padres y Madres de Familia; y,
5. El Presidente del Consejo Estudiantil.



3. FUNDAMENTOS DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA

El presente Código de Convivencia se fundamenta legalmente en la **Constitución Política de la República del Ecuador**, sección quinta: educación, artículo 26.- Derecho a la Educación; artículo 27.- Directrices de la Educación; artículo 28.- Acceso a la Educación; artículo 29.- Garantías Constitucionales a la Educación; artículo 46.- Medidas para el bienestar de los niños y adolescentes; artículo 47.- Derechos de las personas con discapacidad.

De acuerdo al **Título VII del Régimen del Buen Vivir**: Sección Primera, "Educación", el artículo 343.- Sistema Nacional de Educación; artículo 344.- Rectoría del Sistema; artículo 345.- La Educación como servicio público; artículo 346.- Calidad de la Educación; artículo 347.- Responsabilidades del Estado; artículo 349.- Garantías del Personal Docente.

De acuerdo a la **Ley Orgánica de Educación Intercultural**: artículo 2.- Principios.- Literales: t. Cultura de paz y solución de conflictos; w. Calidad y Calidez; convivencia armónica; Capítulo Primero: Del Derecho a la Educación; Capítulo Tercero: De los derechos y obligaciones de los estudiantes; Capítulo Cuarto: De los derechos y obligaciones de los y las docentes; Capítulo Quinto: De los derechos y obligaciones de las madres, padres y/o representantes legales; Capítulo Sexto: De los derechos y obligaciones de la comunidad educativa; Capítulo Séptimo: De los derechos y obligaciones de la comunidad.

De acuerdo al **Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural**: Capítulo VI Del Código de Convivencia, el artículo 89 establece que el Código de Convivencia es el documento público construido por los actores que conforman la comunidad educativa. En este se deben detallar los principios, objetivos y políticas institucionales que regulen las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa; para ello, se deben definir métodos y procedimientos dirigidos a producir, en el marco de un proceso democrático, las acciones indispensables para lograr los fines propios de cada institución.

De acuerdo al **Código de la Niñez y Adolescencia** en su Art. 38, literal b): *"Promover y practicar la paz, el respeto a los derechos humanos y libertades fundamentales, la no discriminación, la tolerancia, la valoración de las diversidades, la participación, el diálogo, la autonomía y la cooperación"*, y, literal f): *"Fortalecer el respeto a sus progenitores y maestros, a su propia identidad cultural, su idioma, sus valores, a los valores nacionales y a los de otros pueblos y culturas"*.



4. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

- Establecer consensos, en base a una participación activa de los miembros de la Unidad Educativa "San Francisco de Sales" a fin de construir una convivencia armónica y pacífica, mediante la práctica continua del respeto mutuo a los derechos y la práctica efectiva de los deberes y responsabilidades, de esta forma se lleve a cabo las metas educativas inscritas en la Constitución de la República.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Desarrollar valores éticos integrales y de respeto a la diferencia y a la identidad cultural de cada persona y colectivo, como fundamentos de una convivencia sana, solidaria, equitativa, justa, incluyente, participativa e integradora, para el desarrollo intercultural del tejido social.
- Respetar la dignidad humana, la honra y los derechos de las personas, las libertades ciudadanas, la igualdad de todos los seres humanos dentro de la diversidad, el libre desarrollo de la personalidad y el derecho de ser diferente.
- Promover la cultura de paz y de no agresión entre todos los miembros de la comunidad educativa y de la comunidad en general.
- Consolidar una política institucional educativa de convivencia basada en la Espiritualidad de San Francisco de Sales y la responsabilidad de la aplicación del Código de Convivencia.



5. ACUERDOS Y COMPROMISOS

MATRIZ PARA LOS ACUERDOS Y COMPROMISOS CONSENSUADA POR LAS AUTORIDADES INSTITUCIONALES

RESPECTO Y RESPONSABILIDAD DEL CUIDADO Y PROMOCIÓN DE LA SALUD.		
ÁMBITO	ACUERDOS	COMPROMISOS
DIMENSIÓN		
Prácticas permanentes para el hábito de higiene personal.	Concienciar sobre las prácticas de higiene personal a toda la comunidad educativa.	-Garantizar y promover con los docentes la Concientización en los estudiantes sobre las prácticas de higiene personal.
Desarrollar estrategias para mejorar los hábitos alimenticios.	Concienciar a los actores de la comunidad educativa sobre la alimentación adecuada que benefician la salud así como el control sanitario.	- Coordinar con instituciones especializadas para realizar campañas y charlas de nutrición, salud y control sanitario.
Actividades implementadas por la institución para prevenir el uso de alcohol, tabaco y drogas.	Salvaguardar la integridad física, psicológica, intelectual de salud de toda la comunidad educativa.	-Precautelar la salud integral de toda la comunidad S.F.S. -Apoyar los proyectos del DECE de integridad física y psicológica. -Exigir se cumpla el órgano regular en el caso de ingreso, tenencia, consumo, publicidad, incentivo, distribución o comercialización de tabaco, alcohol, sustancias estupefacientes y psicotrópicas, sea cual fuere su cantidad. Pero en el caso de emergencia actuar de manera inmediata informando y solicitando apoyo a la policía judicial, DINAPEN, u órgano legal pertinente.
	Conocer y aplicar los procedimientos establecidos por la ley para la prevención, uso y/o abuso de sustancias psicotrópicas y alcohólicas.	-Tomar acciones determinantes estipuladas en la ley, en el caso de que estudiantes que se vean inmiscuidos con personas de dudosa reputación, o en delito flagrante de consumo y distribución de sustancias no permitidas.



Institucionalización de la educación para la sexualidad integral frente a la prevención del embarazo e infecciones de transmisión sexual en la adolescencia.	Fomentar una conciencia de prevención del embarazo y enfermedades de transmisión sexual en adolescentes de la institución.	-Realizar evaluación, veeduría y seguimiento de los procedimientos establecidos en la institución en el caso de detección de infracción flagrante de tenencia, consumo o distribución de sustancias psicotrópicas, alcohólicas o tabaco dentro de la institución. -Aplicar el artículo 29 de la ley de sustancias estupefacientes y psicotrópicas "establece que si quien hubiere sido encontrado bajo el influjo de sustancias sujetas a control fuere un menor de edad, será puesto a órdenes del juez de la Niñez y Adolescencia de la respectiva jurisdicción" - Comunicar inmediatamente a los padres de familia o representantes legales antes de entregar a la unidad o agente policial. - Solicitar los informes pormenorizados y pertinentes de todas las instancias institucionales incluyendo evidencias materiales y testigos con nombres y apellidos, como respaldo de lo actuado. - Entregar a la autoridad competente en presencia de los padres y con testigos de que el estudiante está sin muestra o señales de maltrato físico. - Por cualquier circunstancia si el estudiante se encontrara con signos de maltrato, el fiscal dispondrá su traslado a un establecimiento de salud y abrirá la investigación para determinar la causa y tipo de las lesiones y sus responsables. Enfocar la participación estudiantil en el campo de Educación para la Sexualidad con el DECE, estableciendo contacto con profesionales e instituciones especializadas en el campo de educación para la sexualidad con el fin de dictar charlas preventivas a los estudiantes e integrantes de la comunidad y desarrollar los Proyectos del DECE en esta Temática.
---	---	--



RESPECTO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE.		
ÁMBITO		
DIMENSIÓN	ACUERDOS	COMPROMISOS
Acciones implementadas por la institución para el manejo de desechos sólidos, ahorro de energía, ornamentación, reforestación, entre otros.	Generar plan de manejo de desechos sólidos, ahorro de energía, ornamentación, reforestación, proyecto TINI y otros.	Supervisar el cumplimiento de los proyectos y campañas de reciclaje, ahorro de energía, manejo de residuos y reforestación, proyecto TINI, y otros en concordancia con otras instituciones.
RESPECTO Y CUIDADO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS MATERIALES Y BIENES DE LA INSTITUCIÓN.		
ÁMBITO		
DIMENSIÓN	ACUERDOS	COMPROMISOS
Prácticas permanentes sobre el cuidado y recursos materiales de la institución	Controlar el cuidado que deben mantener los miembros de la comunidad educativa hacia los bienes inmuebles de la Institución.	Supervisar el uso correcto de las instalaciones y recursos didácticos de la institución.
Formas de utilización de los equipos e implementos de la institución.	Realizar un manual de normas generales de cuidado y utilización de equipos y recursos institucionales.	Disponer y Supervisar la elaboración del manual de normas generales de cuidado y utilización de equipos y recursos institucionales.
Acciones del cuidado y uso de las instalaciones físicas.	Establecer un plan de mantenimiento para el adecentamiento de las instalaciones.	-Hacer cumplir el plan de mantenimiento para el adecentamiento de las instalaciones. -Comprometer a todos los actores de la Comunidad Educativa en el buen mantenimiento de las instalaciones, infraestructura y enseres.



RESPECTO ENTRE TODOS LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.		
ÁMBITO	ACUERDOS	COMPROMISOS
DIMENSIÓN		
Normas de comportamiento entre los miembros de la comunidad educativa en los diferentes espacios como aulas, áreas de recreación, deportivas, baños, transporte, bares y comedores escolares, piscina, entre otros.	Respeto como personas y como profesionales a todos los miembros de la Comunidad Educativa.	Promover permanentemente en el respeto y consideración que debe existir entre todos los miembros de la comunidad educativa.
Procedimientos utilizados por la institución para resolver los conflictos entre los actores de la Comunidad Educativa; haciendo énfasis en todas las formas de violencia (física, psicológica y sexual) que pudieran existir dentro y fuera de la institución.	Actuar conforme a la normativa vigente dentro de la LOEI y su reglamento, el Código de Convivencia y demás Reglamentos legales. Gestionar, promover y controlar el cumplimiento de las normas de convivencia y del comportamiento dentro de la Institución.	Socializar todas las normativas legales vigentes. Aplicar y cumplir con los procedimientos de del reglamento a la LOEI. Promover una cultura de paz y de solución de conflictos para construir una comunidad educativa justa y no violenta, de acuerdo a los procesos legales.



LIBERTAD CON RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA ESTUDIANTIL.		
ÁMBITO	LIBERTAD CON RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA ESTUDIANTIL.	
DIMENSIÓN	ACUERDOS	COMPROMISOS
Participación de todos los estudiantes dentro de la institución.	Programar eventos académicos deportivos y sociales en la institución.	Incentivar a los docentes, estudiantes, personal administrativo y de apoyo en la participación de todos los eventos que se programen en los ámbitos académicos, científicos, culturales, deportivos y sociales en la institución sin distinción de género.
Mecanismos que garanticen la participación de los estudiantes en los ámbitos contemplados por la institución.	Garantizar la participación de todos los estudiantes en todos los ámbitos contemplados en la institución.	Incentivar la participación de todos los estudiantes en todos los ámbitos contemplados en la institución respetando el género, criterio y personalidad de cada individuo.
Acciones para fortalecer la construcción de ciudadanía en actividades deportivas, culturales, científicas y sociales de los estudiantes.	Fortalecer las actividades deportivas, culturales, científicas y sociales de los estudiantes.	-Desarrollar actividades deportivas, culturales, científicas y sociales de los estudiantes que permitan fortalecer la identidad institucional. -Establecer y aprobar el cronograma de cumplimiento de las diferentes actividades.
ÁMBITO	RESPETO A LA DIVERSIDAD.	
DIMENSIÓN	ACUERDOS	COMPROMISOS
Acciones que la institución considera para garantizar la inclusión de los actores de la Comunidad Educativa.	Garantizar la inclusión de los actores de la Comunidad Educativa.	-Evitar el racismo, la discriminación y la exclusión a miembros de la comunidad educativa. -Mediar en situaciones que se presenten y en caso de rebasar el presente código aplicar la ley.



Normas que la institución contempla para el respeto a toda forma de diversidad.	Respetar la normativa vigente en lo relacionado al comportamiento, a la diversidad e inclusión contemplado en los acuerdos y compromisos (Código de Convivencia) Normas legales (LOEI, ROLEO) Código de la niñez y adolescencia.	Motivar al cumplimiento de acuerdos y compromisos en las diferentes dimensiones, de no contemplar en este código hacer cumplir la normativa vigente en lo relacionado al comportamiento, a la diversidad e inclusión contemplado en los acuerdos y compromisos (Código de Convivencia) Normas legales (LOEI, RLOEI) Código de la niñez y adolescencia.
Adaptación a las normas de la Unidad Educativa.	Situación de conducta que determina el compromiso con los estudiantes que desean pertenecer o no a la Institución.	Nos comprometemos a cumplir con todo lo establecido en el reglamento de disciplina en relación al otorgamiento de méritos a los estudiantes que tengan excelente comportamiento y rendimiento académico que deseen permanecer y pertenecer a la unidad educativa.
ÁMBITO	BECAS ESTUDIANTILES	
DIMENSIÓN	ACUERDOS	COMPROMISOS
Otorgamiento de becas.	Cumplimiento de las normas para otorgar becas de acuerdo al Procedimiento de Becas Estudiantiles.	Garantizar el otorgamiento de becas de acuerdo a los lineamientos especificados en el procedimiento y la normativa interna de la Unidad Educativa San Francisco de Sales.



MATRIZ PARA LOS ACUERDOS Y COMPROMISOS CONSENSUADA POR EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO.

RESPECTO Y RESPONSABILIDAD DEL CUIDADO Y PROMOCIÓN DE LA SALUD.		
ÁMBITO	ACUERDOS	COMPROMISOS
DIMENSIÓN		
Prácticas permanentes para el hábito de higiene personal.	Aseo personal, presentación e imagen frente a la Comunidad Educativa.	Cuidar de nuestro aseo personal, presentación e imagen frente a la Comunidad Educativa y a los visitantes. Cuidar el ambiente escolar, mantenerlo, restaurarlo y habilitarlo para el uso de la comunidad educativa.
Desarrollar estrategias para mejorar los hábitos alimenticios.	Nutrición y alimentación saludable.	Motivar a los estudiantes a que se alimenten adecuadamente y coloquen los desperdicios en su lugar.
Actividades implementadas por la institución para prevenir el uso de alcohol, tabacos y drogas.	Aceptar información de prevención.	Informar a los docentes y autoridades de irregularidades que podamos observar en los estudiantes, si existiera consumo de alcohol y sustancias no permitidas.
Actividades implementadas por la institución para prevenir el uso de alcohol, tabaco y drogas.	Conocer los procedimientos establecidos por la institución para la prevención, uso y/o abuso de sustancias psicotrópicas y alcohólicas. Cumplir con el órgano regular de los procedimientos establecidos por la ley para la prevención, uso y/o abuso de sustancias psicotrópicas y alcohólicas.	Participar activamente en las campañas de prevención. Difundir sobre los procedimientos de prevención que contempla en Código de Convivencia. Seguir el órgano regular en el caso de conocer sobre el ingreso, tenencia, consumo, publicidad, incentivo, distribución o comercialización de tabaco, alcohol, sustancias estupefacientes y psicotrópicas, sea cual fuere su cantidad, a la Institución Comunicar inmediatamente a los tutores, Inspección, Departamento de Consejería Estudiantil, Vicerrector, Rector y Padres de Familia o representantes legales antes de entregar a la unidad o agente policial.



RESPECTO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE.		
ÁMBITO		
DIMENSIÓN	ACUERDOS	COMPROMISOS
Acciones implementadas por la institución para el manejo de desechos sólidos, ahorro de energía, ornamentación, reforestación entre otros	Mantener la limpieza, aseo y ornato de las diferentes instalaciones y ambientes de la institución.	Recolectar y clasificar los diferentes tipos de desechos que genere la institución, manteniendo las respectivas normas y precauciones de higiene. Mantener, restaurar, ornamentar, reforestar la institución educativa.
RESPECTO Y CUIDADO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS MATERIALES Y BIENES DE LA INSTITUCIÓN.		
ÁMBITO		
DIMENSIÓN	ACUERDOS	COMPROMISOS
Práctica permanente sobre el cuidado y uso de los recursos materiales propios de la institución.	Utilización racional de todos los bienes, infraestructura, herramientas e insumos de la institución.	Inventariar, cuidar y dar el debido mantenimiento a las instalaciones y recursos de la institución. Practicar y cumplir procedimientos de manejo y uso de recursos de la institución, al servicio de toda la comunidad educativa.
RESPECTO ENTRE TODOS LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.		
ÁMBITO		
DIMENSIÓN	ACUERDOS	COMPROMISOS
Normas de comportamiento entre los miembros de la comunidad educativa en los diferentes espacios.	Laborar en un ambiente de cordialidad dentro de un marco de respeto y convivencia hacia los demás.	-Practicar el saludo y normas específicas del buen vivir con todos los integrantes de la comunidad. -Atender con cordialidad, eficiencia, eficacia, calidad y calidez a todas las personas que necesiten de nuestro servicio y contingente. -Respetar y ser paciente con todos los miembros de la comunidad educativa y visitantes. -Atender a todos los actores con prestancia y respeto extendiendo la información adecuada y a su tiempo.



LIBERTAD CON RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA ESTUDIANTIL.		
ÁMBITO	ACUERDOS	COMPROMISOS
DIMENSIÓN		
Participación de todos los estudiantes dentro de la institución.	Apoyar en la organización, por parte de las autoridades, para que los estudiantes se integren sin limitación alguna en la participación de las actividades que se realicen en la Institución.	-Participar en todas las actividades sociales, culturales y deportivas a nivel interno y externo, apoyando en la consecución de dichas actividades. -Permitir la inclusión de todos los estudiantes sin distinción.
Mecanismos que garanticen la participación de los estudiantes en los ámbitos contemplados por la institución.	Integración de docentes, estudiantes personales administrativo, personal de servicio y representantes o Padres de Familia en fechas especiales. Actividades recreativas donde intervengan los miembros de la Unidad Educativa.	Participar activa y permanente para la integración de toda la comunidad educativa. Involucrarnos y colaborar con la institución para los eventos científicos recreativos, culturales y espirituales.
Acciones para fortalecer la construcción de ciudadanía en actividades deportivas, culturales, científicas, espirituales y sociales de los estudiantes.	Desarrollo integral.	-Participar en reuniones y sesiones para desarrollar nuestras habilidades y complementar nuestra formación. -Conocer y analizar el Código de Convivencia de manera conjunta.
RESPECTO A LA DIVERSIDAD.		
ÁMBITO	ACUERDOS	COMPROMISOS
DIMENSIÓN		
Acciones que la institución educativa considera para garantizar la inclusión de los actores de la comunidad educativa	Evitar el racismo, la discriminación y la exclusión a miembros de la comunidad educativa.	-Mantener un trato amable y cordial de igualdad y equidad entre compañeros y miembros de la comunidad educativa. -Evitar y denunciar todo tipo de discriminación, exclusión, bullying, estupro o abuso.



MATRIZ PARA LOS ACUERDOS Y COMPROMISOS CONSENSUADA POR LOS DOCENTES.

ÁMBITO		RESPETO Y RESPONSABILIDAD DEL CUIDADO Y PROMOCIÓN DE LA SALUD.	
DIMENSIÓN	ACUERDOS	COMPROMISOS	
Prácticas permanentes para el hábito de higiene personal.	Concienciar sobre las prácticas de higiene personal.	-Establecer normas de higiene desde el hogar y enfatizar constantemente en el aula. -Realizar campañas de higiene personal. -Realizar campañas para el uso adecuado de los uniformes de la institución y la buena presentación personal.	
Desarrollar estrategias para mejorar los hábitos alimenticios.	Concienciar a los actores de la comunidad educativa sobre la alimentación adecuada que benefician la salud así como el control sanitario.	-Realizar campañas y charlas de nutrición saludable. -Solicitar y recibir la capacitación que permita orientar adecuadamente las buenas prácticas de alimentación.	
Actividades implementadas por la institución para prevenir el uso de alcohol, tabaco y drogas.	Apoyar las actividades de prevención de uso de alcohol, tabaco y drogas en coordinación con la DINAPEN, Policía y Brigadas de Seguridad.	-Apoyar con la coordinación de charlas de prevención con instituciones pertinentes. -Realizar brigadas de control con la colaboración de padres de familia. -Detectar a estudiantes y hogares con problemas de alcohol, tabaco y drogas para realizar el seguimiento oportuno y adecuado.	
Actividades implementadas por la institución para prevenir el uso de alcohol, tabaco y drogas.	Propiciar charlas, debates, que garanticen la información, educación y prevención del peligro del uso de estupefacientes y psicotrópicos, del consumo de bebidas alcohólicas y otras sustancias nocivas para la salud y su desarrollo.	-Informar, analizar y reflexionar con los estudiantes el cuidado de su propio cuerpo y el peligro de ingerir sustancias psicotrópicas adictivas. -Alertar a los estudiantes sobre el carácter adictivo de las sustancias psicotrópicas y alcohólicas. -Proyectar videos vivenciales de las consecuencias del consumo de sustancias prohibidas por la ley.	



	Incluir como valor en los ejes transversales curriculares, el cuidado de su propio cuerpo y el cuerpo de los otros. Apoyar a los departamentos de Consejería Estudiantil y de Inspección en el caso de estudiantes que se presume el uso y abuso de sustancias psicotrópicas. Conversar con los padres de familia para motivarlos a involucrarse en la prevención de uso o abuso de sustancias adictivas Cumplir con los procedimientos y órgano regular en el caso de descubrir estudiante(s) que consuman sustancias psicotrópicas dentro de la institución o se encuentre(n) en distribución.	Hacer conocer a los estudiantes sobre la prohibición: que en todos los espacios de la Unidad Educativa S.F.S el ingreso, tenencia, consumo, publicidad, incentivo, distribución o comercialización de tabaco, alcohol, sustancias estupefacientes y psicotrópicas, sea cual fuere su cantidad. -Planificar en referentes anuales, planes de bloque y de destrezas, el eje transversal con el valor del respeto a su propio cuerpo y al cuerpo del otro. -Aplicar prácticamente los ejes transversales con las áreas del conocimiento dentro del aula y en actividades extracurriculares organizadas por la institución, llegando a concientizar las causas y consecuencias del consumo de sustancias psicotrópicas. -Coordinar con los diferentes departamentos institucionales en la prevención, detección, de uso o abuso de sustancias no permitidas. -Conocer, aplicar y cumplir los procedimientos establecidos para el tratamiento de estudiantes que se encuentren usando o abusando de sustancias. -Hacer uso del horario de atención a padres de familia para motivarlos, guiarlos en la prevención y el caso de abuso guiarles a encontrar apoyo profesional. Informar a los estudiantes sobre el órgano regular y los procedimientos de prevención que contempla en Código de Convivencia, en el caso violentar estos acuerdos y compromisos sujetarse al artículo 330 de la constitución que dice: "en relación al régimen
--	--	---



	disciplinario de las y los estudiantes, establece que entre las faltas graves se encuentra el consumir o promover el consumo de alcohol, tabaco o sustancias estupefacientes o psicotrópicas ilegales dentro de la institución educativa; y entre las faltas muy graves comercializar dentro de la institución educativa, tabaco o sustancias estupefacientes o psicotrópicas ilegales” Conocer y seguir el órgano regular, informando de manera inmediata a quien corresponda y a las autoridades en el caso de sorprender en infracción flagrante. Cumpliendo el artículo 326 del Código de la Niñez y Adolescencia que dice: Motivos de aprehensión.- los agentes de policía y cualquier persona pueden aprehender a un adolescente, a) cuando es sorprendido en infracción flagrante de acción pública, existe flagrancia cuando se aprehende al autor en el mismo momento de la comisión de la infracción o inmediatamente después de su comisión, si es aprehendido con armas, instrumentos, huellas o documentos relativos a la infracción recién cometida”. Apoyar a inspección en los roles de Cuidado implementados en toda la unidad educativa diariamente y de manera especial en actividades extracurriculares organizadas por la institución. En el caso de detectar o sorprender al estudiante informar de manera inmediata al tutor/a, inspección, Departamento de Consejería Estudiantil, vicerrectorado, rectorado. Las mismas que se encargaran de informar a la DINAPEN y a los representantes del estudiante.	
--	--	--



		-Usar órgano regular para informar y tomar acciones en el caso de estudiantes que ingresen a la institución con síntomas de haber ingerido alcohol o sustancias psicotrópicas. -Coordinar con instituciones pertinentes charlas de prevención de embarazos prematuros y enfermedades de transmisión sexual. -Organizar talleres sobre sexualidad. -Generar espacios de reflexión y diálogo con la comunidad educativa para orientar y concientizar a los estudiantes en la dignidad de la persona y su respeto con su sexualidad.
Institucionalización de la educación para la sexualidad integral frente a la prevención del embarazo e infecciones de transmisión sexual en la adolescencia.	Continuar con actividades de prevención del embarazo e infecciones de transmisión sexual en la adolescencia en coordinación con entidades del sector de la salud.	
ÁMBITO		
RESPETO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE.		
DIMENSIÓN	ACUERDOS	COMPROMISOS
Acciones implementadas por la institución para el manejo de desechos sólidos, ahorro de energía, ornamentación, reforestación, entre otros.	Implementar actividades de reciclaje, manejo de residuos y reforestación y Proyecto Tini.	-Realizar proyectos y campañas de reciclaje, ahorro de energía, manejo de residuos y reforestación en concordancia con otras instituciones interesadas. -Promover el proyecto de reciclaje y reforestación en lugares públicos aledaños a la institución. - Planificar, y desarrollar Proyecto Tini.
ÁMBITO		
RESPETO Y CUIDADO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS MATERIALES Y BIENES DE LA INSTITUCIÓN.		
DIMENSIÓN	ACUERDOS	COMPROMISOS
Prácticas permanentes sobre el cuidado y recursos materiales de la institución.	Concienciar sobre el cuidado de los bienes de la institución.	-Determinar responsabilidades y velar por la reparación y reposición de los daños ocasionados. -Informar de manera inmediata la anomalía o la falta de los materiales o recursos que maneja cada persona o departamento a su autoridad inmediata superior.



Formas de utilización de los equipos e implementos de la institución.	Establecer un manual de normas generales de cuidado y utilización de equipos y recursos institucionales.	-Coordinar con la comisión pertinente para la elaboración del manual. -Socializar el manual y velar por el cumplimiento de las normas establecidas. Establecer responsabilidades.
Acciones del cuidado y uso de las instalaciones físicas.	Mantener el adcentamiento permanente de las instalaciones.	-Comprometer a todos los actores de la Comunidad Educativa en el buen mantenimiento de las instalaciones, infraestructura y enseres. -Sujetarse a los procedimientos establecidos para el manejo, mantenimiento y cuidado de instalaciones y recursos institucionales.
	Contar con un registro de todos los bienes de la institución.	Solicitar a las autoridades la elaboración de un inventario de todos los recursos de la institución y las condiciones en las que se encuentran los mismos.
ÁMBITO		
RESPETO ENTRE TODOS LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.		
DIMENSIÓN		
Normas de comportamiento entre los miembros de la comunidad educativa en los diferentes espacios como aulas, áreas de recreación, deportivas, baños, transporte, bares y comedores escolares, entre otros.	Enfatizar constantemente en todos los espacios normas de comportamiento adecuadas y positivas.	COMPROMISOS -Realizar campañas de valores y fortalecer el diálogo como mecanismo principal para resolver conflictos de forma pacífica. -Socializar normas generales y práctica de valores en momentos cívicos, cartelera, aulas. -Mantener como ejes transversales para afianzar la práctica de valores. -Asistir a todas las actividades curriculares y extracurriculares organizadas por la Institución. -En caso de inasistencia por cualquier circunstancia debe mandar un remplazo, el mismo que será un



		profesional en la especialidad y que cubra la jornada de ausencia del titular, cuyo nombre debe constar en la justificación presentada. -En caso de tener cita médica en el IESS adjuntar su certificado médico a la justificación presentada. -Llevar un ambiente armónico (respeto, amabilidad, tolerancia, cordialidad, cortesía) dentro y fuera de la institución.
Procedimientos utilizados para resolver los conflictos entre los actores de la Comunidad Educativa; haciendo énfasis en todas las formas de violencia (física, psicológica y sexual) que pudieran existir dentro y fuera de la institución.	Garantizar que todo conflicto se resuelva mediante el diálogo y la mediación.	- Establecer convenios, compromisos y mediación en todos los conflictos. -Velar por el cumplimiento de los compromisos. -Reflexionar permanentemente en el aula sobre las causas y consecuencias de la violencia. -Escuchar la defensa y los argumentos de todos los involucrados en cualquier conflicto. -Llegar a la toma de conciencia del perdón y disculpas en caso de tener responsabilidades.
LIBERTAD CON RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA ESTUDIANTIL.		
ÁMBITO	ACUERDOS	COMPROMISOS
Participación de todos los estudiantes dentro de la institución.	Práctica de valores.	Enfatizar permanentemente en valores como la responsabilidad, puntualidad, prudencia, honestidad, entre otros.
	Cumplimiento de principios democráticos.	-Participar activamente en todos los actos que fortalezcan la democracia dentro y fuera de la Institución. -Incorporar regularmente en nuestras clases métodos para la adquisición de una conciencia democrática.
	Fomentar la participación deportiva entre todos los actores de la Comunidad Educativa.	Desarrollar y participar permanentemente en actividades deportivas y recreativas.



Mecanismos que garanticen la participación de los estudiantes en los ámbitos contemplados por la institución.	Incentivar la participación de los actores de la Comunidad Educativa en todos los eventos, elevando el desarrollo de la personalidad y mejorando la autoestima.	-Fortalecer la socialización y convivencia. -Respetar el criterio y la personalidad de cada individuo y desarrollar el pensamiento propositivo en todos los espacios.
Acciones para fortalecer la construcción de ciudadanía en actividades deportivas, culturales, científicas y sociales de los estudiantes.	Fomentar valores institucionales y fortalecer la identidad.	-Desarrollar actividades que permitan fortalecer la identidad. -Entregar calificaciones a tiempo y si existieran reclamos procesarlos con imparcialidad, transparencia, equidad y justicia.
	Colaborar con la comunidad.	Establecer compromisos con otras entidades e instituciones de la parroquia para el mejoramiento institucional.
ÁMBITO		
RESPETO A LA DIVERSIDAD.		
DIMENSIÓN	ACUERDOS	COMPROMISOS
Acciones que la institución considera para garantizar la inclusión de los actores de la Comunidad Educativa.	Identificar e informar sobre casos con necesidades educativas especiales.	-Solicitar capacitación a las autoridades pertinentes para atender a los estudiantes con necesidades educativas especiales, diagnosticar, apoyar, e insertar a estudiantes de inclusión. -Determinar responsabilidades del cumplimiento del proceso.
	Habilitar la infraestructura física adecuada para discapacidades y realizar el mantenimiento de la infraestructura física. (Laboratorios, áreas deportivas, baterías sanitarias, aulas, otros).	-Coordinar con las autoridades la facilitación del acceso y la movilización de personas con discapacidad si las hubiere. -Realizar campañas y mingas de ornamentación y cuidado del ambiente escolar.
Normas que la institución contempla para el respeto a toda forma de diversidad.	Conocer, analizar y aplicar la normativa vigente en lo relacionado al comportamiento, a la diversidad e inclusión contemplado en los acuerdos y compromisos (Código de Convivencia) Normas legales (LOEI, RLOEI) Código de la niñez y adolescencia.	-Coordinar con las autoridades pertinentes capacitación sobre normativa legal. -Difundir el Código de Convivencia en talleres en cada uno de los grupos de la comunidad educativa.



MATRIZ PARA LOS ACUERDOS Y COMPROMISOS CONSENSUADA POR LOS PADRES, MADRES Y/O REPRESENTANTES LEGALES.

RESPECTO Y RESPONSABILIDAD DEL CUIDADO Y PROMOCIÓN DE LA SALUD.		
ÁMBITO	ACUERDOS	COMPROMISOS
Prácticas permanentes para el hábito de higiene personal.	Inculcar hábitos de aseo diario.	-Controlar diariamente el aseo personal de nuestros hijos. -Formar hábitos de aseo, alimentación, sueño.
Desarrollar estrategias para mejorar los hábitos alimenticios.	Controlar en coordinación con las autoridades competentes la venta de alimentos no permitidos.	-Vigilar el cumplimiento de las normas establecidas para el expendio de alimentos en el bar. -Pedir que todos los alimentos que se expendan en el bar tengan fecha de expiración, y registro sanitario. -Enviar alimentos en recipientes adecuados.
Actividades implementadas por la institución para prevenir el uso de alcohol, tabaco y drogas.	Hacemos responsables de nuestros hijos/as inmediatamente después que salen de la institución. Acudir a las citaciones a atención a padres, charlas o inducciones de prevención de uso de sustancias psicoactivas. Acudir, informarse y apoyar con las brigadas de apoyo y seguridad de padres de familia en los alrededores de la institución, para detectar peligros potenciales, o personas indeseables.	-Precautelar la integridad de nuestros hijos inmediatamente después que salen de la Institución. -Proveerles de transporte o recursos económicos para que se trasladen a sus casas de manera segura. -Tomar acciones determinantes en el caso de que mi hijo/a se vea inmiscuido/a con personas de dudosa reputación. -Colaborar y asistir en capacitaciones y actividades planificadas en el cronograma institucional -Controlar el tiempo libre de nuestros hijos/as. - Controlar las horas de llegada a sus hogares, uso del tiempo libre, amistades, redes sociales y pertenencias -Asistir a las charlas, conferencias y actividades programadas para prevenir uso de sustancias no permitidas. -Velar por el cumplimiento del acta de compromiso firmado por el representante, en el



	Conocer los procedimientos establecidos por la institución para la prevención, uso y/o abuso de sustancias psicotrópicas y alcohólicas.	cual consta el buen uso del uniforme de su representado. Así como la presentación formal del padre de familia al asistir a la Institución. -Plantear sugerencias sobre las sustancias psicoactivas a las autoridades de manera respetuosa y por escrito. -Estar pendientes de las actividades de nuestros representados/as. -Participar activamente con los turnos de las brigadas de vigilancia preventiva de padres de familia para evitar situaciones fortuitas en los alrededores de la institución. -En el caso de detectar personas sospechosas u observar situaciones de comercialización o consumo internamente o en los ingresos de la institución informar inmediatamente a las autoridades institucionales. -Leer el Código de Convivencia para informarnos y cumplir los procedimientos a seguir en el caso de detección de infracción flagrante de tenencia, consumo o distribución de sustancias psicotrópicas, alcohólicas o tabaco dentro de la institución. -Responder de manera respetuosa con las autoridades, personal docente, administrativo y de apoyo, civil o militar, si amerita el caso de que mi hijo/a esté involucrados en situaciones mencionadas.
Institucionalización de la educación para la sexualidad integral frente a la prevención del embarazo e infecciones de transmisión sexual en la adolescencia.	Participar en las charlas y conferencias sobre la educación sexual, embarazos no deseados, infecciones de transmisión sexual, entre otros; organizadas por la institución.	-Diálogo permanente y abierto con nuestros hijos adolescentes sobre sexualidad. -Diálogo, comprensión y seguridad para generar reflexión y conclusiones positivas. -Solicitar apoyo psicológico y espiritual en caso de ser necesario.



RESPETO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE.		
ÁMBITO		
DIMENSIÓN	ACUERDOS	COMPROMISOS
Acciones implementadas por la institución para el manejo de desechos sólidos, ahorro de energía, ornamentación, reforestación, entre otros.	Colaborar con las campañas de reciclaje, reforestación, entre otras, organizadas por la institución.	- Apoyar al cuidado del medio ambiente. - Conversar con nuestros hijos sobre el respeto al medio ambiente. - Motivar a nuestros hijos en el ahorro de energía, agua, y mantenimiento de los espacios verdes de la institución. - Participar en las campañas (mingas) de adecentamiento de la institución
ÁMBITO		
RESPETO Y CUIDADO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS MATERIALES Y BIENES DE LA INSTITUCIÓN.		
DIMENSIÓN	ACUERDOS	COMPROMISOS
Prácticas permanentes sobre el cuidado y recursos materiales de la Institución.	Colaborar en el mantenimiento de los recursos materiales de la institución.	- Inculcar sobre el cuidado y la responsabilidad de cuidar bienes materiales dentro y fuera de la institución. - Informar a las autoridades en caso de observar falta a los procedimientos.
Formas de utilización de los equipos e implementos de la institución.	Respetar las normas del manual de uso de los equipos e implementos.	- Inculcar sobre el cuidado y las responsabilidades que tienen nuestros hijos en el uso de los equipos e implementos. - Reparar o reponer los daños causados por nuestros hijos en los equipos e implementos de los diferentes departamentos de la institución.



ÁMBITO		RESPECTO ENTRE TODOS LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.	
DIMENSIÓN	ACUERDOS	COMPROMISOS	
Normas de comportamiento entre los miembros de la comunidad educativa en los diferentes espacios como aulas, áreas recreacionales, deportivas, baños, transporte, bares y comedores escolares entre otros.	Acuerdos y procedimientos regulatorios en los diferentes espacios de la institución educativa	-Nos comprometemos a sujetarnos a los procedimientos que regulan las diferentes acciones, situaciones de la institución. -Motivar a nuestros hijos a cumplir con los procedimientos para una sana convivencia entre todos los miembros de la comunidad educativa. -Dialogar y aconsejar a nuestros hijos de mantener y mejorar los ambientes de la institución con su comportamiento, respeto a las autoridades, docentes, compañeros, personal de apoyo y otros	
Procedimientos utilizados por la institución para resolver los conflictos entre los actores de la Comunidad Educativa; haciendo énfasis en todas las formas de violencia (física, psicológica y sexual) que pudieran existir dentro y fuera de la institución.	Fomentar el diálogo entre docentes, padres de familia y estudiantes.	-Apelar al diálogo y la reflexión como principal mecanismo de resolución de conflictos. -Dar cumplimiento a los compromisos efectuados con las autoridades de la institución. -Fomentar la disciplina y el buen comportamiento en los hogares. -Colaborar con la vigilancia por parte de los padres de familia en sitios estratégicos mediante brigadas de seguridad.	
ÁMBITO	LIBERTAD CON RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA ESTUDIANTIL.		
DIMENSIÓN	ACUERDOS	COMPROMISOS	
Participación de todos los estudiantes dentro de la institución.	Participación activa y responsable.	- Cancelar puntualmente las pensiones de nuestros representados de acuerdo al contrato firmado en matriculas. -Involucrar a nuestros hijos en todas las actividades	



		realizadas por la institución educativa en beneficio de su formación integral.
Acciones para fortalecer la construcción de ciudadanía en actividades deportivas, culturales, científicas y sociales de los estudiantes. Acciones que la institución considera para garantizar la inclusión de los actores de la Comunidad Educativa.	Actividades deportivas.	-Motivar a nuestros hijos a realizar deportes y actividad física. -Apoyar todas las actividades deportivas realizadas por la institución e incentivar la participación de nuestros hijos.
	Derechos y obligaciones.	-Respetar los derechos y obligaciones de todos los actores de la Comunidad Educativa. -Colaborar con las autoridades para mejorar la infraestructura física que facilite la movilización de personas con discapacidad. -Respetar el órgano regular en caso de tener sugerencias o, reclamos.
	Mejoramiento de la convivencia.	-Participar en charlas sobre inclusión educativa. -Conversar con nuestros hijos y enseñarles a respetar las diferencias individuales de los miembros de la comunidad educativa. -Mantener una buena comunicación con nuestros hijos, para identificar y contrarrestar el bullying, tanto si lo sufre o lo ejerce.
	Participación cívica.	-Motivar permanentemente a nuestros hijos a participar en eventos cívicos. -Incentivar la participación de nuestros hijos en la elaboración y participación de las conferencias alusivas a fechas cívicas, momentos cívicos. -Respetar y motivar a respetar a nuestros hijos los símbolos patrios e institucionales.



RESPECTO A LA DIVERSIDAD.		
ÁMBITO	ACUERDOS	COMPROMISOS
DIMENSIÓN		
Normas que la institución contempla para el respeto a toda forma de diversidad.	Respeto, consideración y colaboración con todos los actores de la Comunidad Educativa.	-Nosotros como madres, padres y/o representantes legales, motivaremos a nuestros hijos dar cumplimiento a lo determinado por el Código de Convivencia, así como lo establecido por las leyes, reglamentos y normas correspondientes a la LOEI y otros cuerpos legales. -Respetar a las autoridades y docentes, y expresar con respeto y de manera escrita la inconformidades. -Colaborar en la construcción de una convivencia armónica entre todos los actores de la Comunidad Educativa. -Inculcar sobre valores de respeto a la diversidad. -Dar ejemplo de consideración y uso adecuado del lenguaje hacia los demás.
Acciones que fomenten la equidad educativa, a fin de superar el racismo, la discriminación y la exclusión.	Sensibilización sobre la inclusión.	
No adaptación a las normas de la unidad Educativa	Situación de conducta de sus representados que determina su deseo de pertenecer.	En caso de que nuestro representado fuera reincidente en faltas graves y dificultad en adaptación escolar, nos comprometemos a cambiarlo a otra unidad educativa debido a que comprendemos que no se adapta a las normas de la institución y no le gusta la Unidad Educativa S.F.S.
BECAS ESTUDIANTILES		
ÁMBITO	ACUERDOS	COMPROMISOS
DIMENSIÓN		
Otorgamiento y mantenimiento de becas.	Cumplimiento de las Normas para recibir y mantener beca de acuerdo a la normativa vigente.	Verificar que su representado/a cumpla con los requisitos para recibir la beca y mantenerla de acuerdo a los lineamientos especificados por la Institución.



MATRIZ PARA LOS ACUERDOS Y COMPROMISOS CONSENSUADA POR LOS ESTUDIANTES.

RESPECTO Y RESPONSABILIDAD DEL CUIDADO Y PROMOCIÓN DE LA SALUD.		
ÁMBITO	ACUERDOS	COMPROMISOS
DIMENSIÓN Prácticas permanentes para el hábito de higiene personal.	Cuidar de mi aseo personal e imagen frente a la Comunidad Educativa.	-Participar en campañas sociales de concientización con temas de aseo. -Cuidado, limpieza y uso adecuado del uniforme (de acuerdo a lo establecido en el reglamento, evitando el uso de accesorios o prendas no contempladas, alteraciones en cuanto a modelos y o tallas). -Uso del corte de cabello reglamentario (corte normal para varones y cabello recogido para mujeres mediante el uso moños color azul marino o blanco). -Aseo personal diario. -Evitar el uso de accesorios o alteraciones a la buena presentación (piercing, uñas largas, uñas pintadas, pulseras, aretes, bisutería, joyas, cortes de cabello, tintes extraños o exagerados, pintura labial) dentro del espacio escolar.
Desarrollar estrategias para mejorar los hábitos alimenticios.	Nutrición y alimentación saludable.	-Consumir alimentos variados y saludables. -Exigir que los alimentos del bar cumplan las normas de asepsia y preparación. -Consumir los alimentos en lugares adecuados para ello.
Actividades implementadas por la institución para prevenir el uso de alcohol, tabaco y drogas.	-Acudir a las charlas, debates, que garanticen la información, educación y prevención del peligro del uso de estupefacientes y psicotrópicos, del consumo de bebidas alcohólicas y otras sustancias nocivas para nuestra salud y nuestro desarrollo organizados por la institución.	-Informarnos, concientizar y reflexionar sobre el cuidado de nuestros propios cuerpos y el peligro de ingerir sustancias psicotrópicas adictivas. -Tomar en cuenta sobre el carácter adictivo de las sustancias psicotrópicas y alcohólicas. -Analizar sobre los videos vivenciales de las consecuencias del consumo de sustancias prohibidas



	-Liderar desde el Gobierno Estudiantil en acciones preventivas que apoyen la prevención de consumo de sustancias psicoactivas. -Apoyar a los departamentos de Consejería Estudiantil y de Inspección en el caso de que compañeros/as estudiantiles presumiblemente estén usando o abusando de sustancias psicotrópicas. -Conversar con nuestros padres de familia o representantes para motivarlos a involucrarse en la prevención de uso o abuso de sustancias adictivas. -Cumplir con los procedimientos y órgano regular en el caso de descubrir compañeros/as que consuman sustancias psicotrópicas dentro de la institución o se encuentre en situación de distribución.	por la ley. -Motivar a nuestros compañeros a evitar el consumo de las mismas. -Participar activamente apoyando a docentes y autoridades para influir positivamente en compañeros estudiantiles que estén en situación de vulnerabilidad. -Organizar actividades de jóvenes para jóvenes, enfocando la prevención y la información de las consecuencias en nuestros propios cuerpos, en nuestra familia y en nuestro futuro. -Hacer uso del horario extracurricular para hablar a los compañeros estudiantiles de la prevención. -En el caso de detección de consumo flagrante de sustancias no permitidas, informar inmediatamente a las autoridades e manera discreta. -Coordinar con organizaciones especializadas que promuevan la prevención del uso y abuso de sustancias. -Socializar con nuestros compañeros estudiantiles sobre la prohibición: que en todos los espacios de la Institución, el ingreso, tenencia, consumo, publicidad, incentivo, distribución o comercialización de tabaco, alcohol, sustancias estupefacientes y psicotrópicas, sea cual fuere su cantidad. -Informar, difundir, dar a conocer a nuestros padres y compañeros/as estudiantiles sobre los procedimientos de prevención que contempla en Código de Convivencia, en el caso violentar estos acuerdos y compromisos sujetarse al artículo 330 de la Constitución que dice: "en relación al régimen disciplinario de las y los estudiantes, establece que
--	---	--



		entre las faltas graves se encuentra el consumir o promover el consumo de alcohol, tabaco o sustancias estupefacientes o psicotrópicas ilegales dentro de la institución educativa; y entre las faltas muy graves comercializar dentro de la institución educativa, tabaco o sustancias estupefacientes o psicotrópicas ilegales” -En el caso de detectar o sorprender a un compañero/a consumiendo o distribuyendo sustancias sospechosas, informar de manera inmediata a un docente, inspección, departamento de consejería estudiantil, vicerrectorado, rectorado, sin poner en evidencia el nombre o identidad del informante para salvaguardar su integridad.
	Valorar y respetar mi sexualidad.	-Asistir a Talleres y seguimiento por parte del departamento de consejería estudiantil con temas de enfermedades de transmisión sexual. -Asistir a Charlas de concientización cada Quimestre. -Valorar y respetar mi cuerpo.
RESPETO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE.		
DIMENSIÓN	ACUERDOS	COMPROMISOS
Acciones implementadas por la institución para el manejo de desechos sólidos, ahorro de energía, ornamentación, reforestación, entre otros.	Cuidado de recursos con campañas de concientización sobre el uso de las tres R (reducir, reciclar, reusar).	-Implementar basureros para realizar el reciclaje, por intermedio del Gobierno Estudiantil. -Realizar una campaña de reciclaje de botellas plásticas -Reciclar durante las horas de clase el papel rechazado por la comunidad educativa.



RESPECTO Y CUIDADO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS MATERIALES Y BIENES DE LA INSTITUCIÓN.		
ÁMBITO	ACUERDOS	COMPROMISOS
DIMENSIÓN Prácticas permanentes sobre el cuidado y recursos materiales de la institución.	Concienciar a estudiantes sobre el buen uso de los implementos y equipos en aulas, talleres, corredores, laboratorios y baterías sanitarias.	-Dar uso adecuado a todos los materiales y equipos de la institución de acuerdo a las normas establecidas. -Reparar y reponer daños ocasionados en aulas, bienes-muebles, talleres, laboratorios, bebederos, dispensadores y baterías sanitarias.
RESPECTO ENTRE TODOS LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.		
ÁMBITO	ACUERDOS	COMPROMISOS
DIMENSIÓN Normas de comportamiento entre los miembros de la comunidad educativa en los diferentes espacios como aulas, áreas de recreación, deportivas y baños, transporte, bares y comedores escolares, entre otros.	Respeto hacia los bienes ajenos. Controlar el ingreso de objetos ajenos a la labor académica.	-Debemos cuidar y respetar los materiales propios y ajenos. -Participar activamente en dos mingas al año para el aseo de todos los bienes que rodea la institución. -Asumir el compromiso para evitar el ingreso y utilización de aparatos electrónicos y digitales (modulares, teléfonos celulares, audífonos, auriculares MP3, MP4, Tablet) que puedan interrumpir las horas clase. -En el caso de ser necesario su uso debe estar autorizado y bajo la responsabilidad del docente que utilizará dicho aparato. -No usaremos aparatos con parlantes que interrumpen la labor académica de los otros.



	Respetar los implementos de seguridad en los talleres y laboratorios de la Institución.	-Elaborar carteles sobre el correcto uso y respeto de materiales. -Cuidaremos los bienes de la institución de los talleres, laboratorios, y diferentes ambientes institucionales. -En caso de rotura accidental u intencionada, repondremos los bienes institucionales. -Realizar la limpieza del aula antes de la salida con la supervisión del docente correspondiente a la hora.
	Determinar espacios de mayor concurrencia de la Unidad Educativa con temas sobre el uso adecuado del lenguaje y la participación cívica.	-Participar en Minutos cívicos con temas sobre empleo adecuado de vocabulario. -Evitar el exceso de confianza entre estudiantes que generen situaciones inadecuadas a la disciplina y respeto a las personas. (besos o abrazos excesivos) -Participar en Charlas del departamento de consejería estudiantil, sobre la diferencia entre respeto y confianza. -Fomentar el civismo durante los minutos cívicos y durante las horas de distintas materias. -Respetar los símbolos Patrios. -Cantar el Himno Nacional y demás himnos con respeto, civismo y alegría. -Asistir con puntualidad a clases y a todos los eventos programados en/ o de la institución.
	Respeto de espacios para ingerir alimentos.	-No consumir alimentos en las aulas y áreas administrativas. -No comprar en el bar durante las horas de clase o espacios de tiempo no autorizados.
Procedimientos utilizados por la institución para resolver los conflictos entre los actores de la Comunidad	Resolución pacífica de conflictos.	-Cumplir compromisos y convenios mediados en caso de conflicto, siguiendo los procedimientos que el departamento de orientación tiene establecido.



Educativa; haciendo énfasis en todas las formas de violencia (física, psicológica y sexual) que pudieran existir dentro y fuera de la institución.		-Evitar y repudiar la violencia en todas sus manifestaciones. -Informar con prontitud en el caso de detectar situaciones conflictivas evitando ser parte de ellas. -Informar a nuestros padres de manera veraz y objetiva de los acontecimientos. -Solicitar a mis padres o representantes me apoyen y acudan a solucionar los conflictos, firmando un acta de compromiso de actuar equilibradamente y solucionar en paz los conflictos.
ÁMBITO	LIBERTAD CON RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA ESTUDIANTIL.	
DIMENSIÓN	ACUERDOS	COMPROMISOS
Participación de todos los estudiantes dentro de la institución.	Integración de estudiantes sin limitación alguna en la participación de las actividades que se realicen en la institución.	Participar activamente e incluir a estudiantes sin distinción con un 100% en los programas internos y externos de: Navidad Olimpiadas deportivas Día del niño Día de la familia Día de Maestro Día intercultural Fiestas Patronales Y otros establecidos por el MINEDUC.
Mecanismos que garanticen la participación de los estudiantes en los ámbitos contemplados por la institución.	Integración de docentes, estudiantes y representantes o Padres de Familia en fechas especiales.	-Participar activa y permanente en un 100% en eventos programados por fechas especiales con la práctica permanente de los valores de solidaridad, compañerismo, respeto entre toda la comunidad educativa.



		Juramento de la bandera Proclamación de abanderados. Momentos cívicos Ferias de emprendimiento. Bandas de paz. Elaboración de los periódicos murales.
	Actividades recreativas donde intervengan los miembros de la unidad.	-Involucramos y colaborar con la institución para los eventos científicos y culturales sin distinción económica social o cultural. -Participar activamente en los campeonatos deportivos organizados por la institución.
Acciones para fortalecer la construcción de ciudadanía en actividades deportivas, culturales, científicas y sociales de los estudiantes.	Desarrollo integral.	-Participar activa y voluntariamente de los clubes de distintas ciencias y participar en los mismos. -Participar en actividades culturales, deportivas, científicas y sociales dentro y fuera de la institución. -Representar dignamente a nuestra institución, demostrando disciplina, amor a la institución y buen comportamiento.
ÁMBITO		
RESPETO A LA DIVERSIDAD.		
DIMENSIÓN	ACUERDOS	COMPROMISOS
Acciones que la institución considera para garantizar la inclusión de los actores de la Comunidad Educativa.	Charlas y talleres sobre el respeto y convivencia dentro de una Entidad Educativa.	Asistir a una charlas de: Equidad de género. Respeto a las diferencias individuales. Prevención de Bullying acoso escolar.
Normas que la institución contempla para el respeto a toda forma de diversidad.	Respetar los derechos y obligaciones de los miembros de la Comunidad Educativa.	-Cumplir con el protocolo establecido para el respeto a toda forma de diversidad. -Apoyar y guiar a estudiantes nuevos y con mayor prolijidad a estudiantes con discapacidad. -Respetar a todos los miembros de la comunidad



		educativa, sea cual fuere su raza, etnia, color, religión. -Apoyar en la adaptación de compañeros nuevos.
Acciones que fomenten la equidad educativa, a fin de superar el racismo, la discriminación y la exclusión.	Campañas sociales sobre diversidad cultural.	-Participar activamente en campañas sobre diversidad cultural. -Participación activa en la semana de la interculturalidad. -Eliminar toda actitud que demuestre racismo, discriminación, desprecio o abuso a las diferentes personas que conforman la comunidad liceísta. -Saludar respetuosamente a todos los miembros de la comunidad educativa, sean o no de su sección. -Fomentar la cultura del dialogo respetuoso en el caso de reclamo o inconformidad.
Adaptación a las normas de la Unidad Educativa.	Situación de conducta que determina su deseo de pertenecer a la Institución.	Me comprometo a cumplir con todo lo establecido en el reglamento de disciplina y mantener mis deméritos hasta el término del año escolar; y, de no ser así me comprometo a solicitar a mis padres el cambio de unidad educativa ya que no me adapto a las normas de la institución.
ÁMBITO	BECAS ESTUDIANTELES	
DIMENSIÓN	ACUERDOS	COMPROMISOS
Otorgamiento y mantenimiento de becas.	Cumplimiento de las Normas para recibir y mantener beca de acuerdo a la normativa de la Institución.	Cumplir los requisitos para recibir la beca y mantenerla de acuerdo a los lineamientos especificados por la Unidad Educativa San Francisco de Sales.



6. PROCEDIMIENTOS REGULATORIOS

Según el Acuerdo 0434-12, mediante el cual se pretende asegurar el cumplimiento de las garantías y derechos en el campo educativo, cuyo objetivo es la aplicación de los principios democráticos, la promoción de una cultura de paz y convivencia social sin violencia en base a la prevención, tratamiento y resolución pacífica de conflictos en todos los niveles y estamentos Institucionales.

Por lo tanto es necesario generar una dinámica institucional pacífica y armónica en la que se respeten los acuerdos y se verifiquen los compromisos en el marco de una cultura de paz, a través del conjunto de procedimientos y acciones formativas, es importante que se consideren la siguiente clasificación de las faltas disciplinarias:

Según el artículo 222 del Reglamento a la Ley de Educación Intercultural tipifica los gradientes de las faltas en:

LETRA	CALIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	CUANTITATIVA
A	MUY SATISFACTORIO	Lidera el cumplimiento de los compromisos establecidos para la sana convivencia social.	10 - 9
B	SATISFACTORIO	Cumple con los compromisos establecidos para la sana convivencia social.	8 - 7
C	POCO SATISFACTORIO	Falla ocasionalmente en el cumplimiento de los compromisos establecidos para la sana convivencia social.	6 - 5
D	MEJORABLE	Falla reiteradamente en el cumplimiento de los compromisos establecidos para la sana convivencia social.	4 - 3
E	INSATISFACTORIO	No cumple con los compromisos establecidos para la sana convivencia social.	2 - 0

El procedimiento para la evaluación del comportamiento estudiantil se considerará de acuerdo a los siguientes ámbitos:

A: FALTAS LEVES: Son aquellas que se refieren a infracciones menores a las normas de las Unidades Educativas, y serán calificadas de uno a cinco deméritos.

- 1) Respeto y consideración hacia todos los miembros de la Unidad Educativa.
- 2) Decoro personal y compostura digna.
- 3) Cumplimiento con las normas de convivencia.
- 4) Cuidado del patrimonio institucional.
- 5) Puntualidad, asistencia y aseo personal.



1.-Respeto y consideración hacia todos los miembros de la Unidad Educativa,

Son consideradas como faltas leves, que tienen como consecuencia deméritos, las siguientes:

FALTA
a) Ingresar al aula y oficinas sin la debida autorización.
b) Desconocer las normas elementales de cortesía (saludo, reclamos indebidos)
c) Emplear expresiones, ademanes o gestos impropios, dentro y fuera del plantel.
d) Comportarse indebidamente en clases, recreos, transporte o actividades extracurriculares.
e) Usar vocabulario soez, discriminatorio, o abusivo, contra cualquier persona.
f) Inobservar las normas sociales de respeto en lugares públicos o en comisión.
g) Faltar el respeto a compañeros/as, docentes, autoridades, personal administrativo, de apoyo, o padres de familia.

2- Decoro personal y compostura:

Son consideradas faltas leves en este ámbito las siguientes:

FALTA
a) Irrespetar los símbolos patrios
b) Solicitar permisos indebidos
c) Moverse irrespetuosamente, comer, masticar chicle y/o reírse durante las formaciones, clases y ceremonias.
d) Uso incorrecto del uniforme.
e) Uso de accesorios o alteraciones a la buena presentación (piercing, uñas largas, uñas pintadas, pulseras, aretes, bisutería, joyas, cortes de cabello, tintes extraños o exagerados, pintura labial) dentro del espacio escolar.
f) Inobservar sus obligaciones y cargos asignados (consejos de aula y otras responsabilidades.)

3) Cumplimiento con las normas de convivencia:

Son consideradas faltas leves en éste ámbito las siguientes inobservancias:

FALTA
a) Ingerir alimentos en horas de clase y en lugares no autorizados.
b) Practicar deportes en horas y lugares prohibidos (aulas, laboratorios)
c) Portar equipos electrónicos restringidos, que no cumplan propósitos pedagógicos.
d) Salir de los salones de clase sin autorización o en ausencia del profesor.
e) Dormir en el aula o en cualquier sitio de la Unidad Educativa.
f) Descuidar útiles escolares dentro del aula o en los lugares donde se encuentre realizando actividades deportivas o entrenamientos
g) Formar algazara dentro del aula, música, fiestas sin autorización.
h) Ingresar a las oficinas sin la debida autorización.
i) Inobservar las prescripciones médicas de la institución.
j) Usar maquillaje dentro de la institución.
k) Sustraer objetos, aparatos electrónicos, dinero que no le pertenecen, tomar en cuenta que las cámaras evidencian cualquier anomalía.



4) Cuidado del patrimonio institucional.

Son consideradas faltas leves las siguientes:

FALTA
a) Colocar los desperdicios en lugares no permitidos.
b) Descuidar equipos, o dañarlos premeditadamente, pupitres y demás bienes de la Institución. (deben restituir el bien institucional)
c) Pasar por donde existen desperdicios y no recogerlos

5) Puntualidad, asistencia y aseo personal:

Se considera como faltas leves que tiene como consecuencia deméritos las siguientes Inobservancias.

FALTA
a) Incumplir una presentación académica, cultural y/o deportiva.
b) Entrar o salir de un área asignada para una actividad sin autorización.
c) Deambular por la Institución en horas de clase.
d) Llegar atrasado a formación o a cualquier otra actividad de la institución hasta con 05 minutos.
e) Ingresar al bar en horas no autorizadas.
f) Presentarse indebidamente a clases.
g) Faltar a clase, exámenes sin justificación de enfermedad o calamidad doméstica.
h) Acudir con uniforme manchado, o con signos de deterioro.

B.- FALTAS GRAVES:

Son aquellas que no atentan al prestigio de las Unidades Educativas, pero sí al desempeño individual y social de el/la estudiante, será calificada de 3 a 6 puntos (C-D) o la suspensión temporal de asistencia a la institución, de acuerdo a la gravedad de la falta, por un máximo de quince (15) días durante las cuales el estudiante deberán cumplir con actividades educativas dirigidas por la institución y con seguimiento de los representantes legales.

- **Deshonestidad académica:** En relación a este aspecto en particular, se sujetará estrictamente a lo estipulado en el Reglamento a la Ley de Educación Intercultural, al capítulo VII de la deshonestidad académica y los artículos: 224, 225, 226, y sus diferentes tipos de clase I, II, III.

1. Intento de copia en exámenes (ser encontrado tratando de copiar, con la vista o hablando).
2. Alterar o sustraer documentos o exámenes.
3. Copiar en exámenes (al ser encontrado con material didáctico prohibido en la ejecución de un examen).
4. Cambiar o alterar los resultados académicos para beneficio propio o de terceros.



- Respeto y consideración hacia todos los miembros de la Unidad Educativa

1. Usar términos injuriosos, reírse o mofarse de un docente, autoridad.
2. Provocar desórdenes en cualquier parte de la Institución.
3. Hacer una exposición, o expresarse en forma mal intencionada de compañeros o docentes.
4. Tomar arbitrariamente el nombre de una autoridad para efectuar cualquier acción.
5. Tomarse atribuciones que no le corresponden.
6. Usar frases despectivas o sobrenombres al referirse a otro compañero.
7. Faltar el respeto (Profesores o Autoridad).
8. Impedir el normal desarrollo de las clases.
9. Dar a publicidad o hacer escritos contrarios al reglamento institucional.
10. Cometer actos de manifiesta violencia o indisciplina contra autoridades u otros miembros
de la comunidad educativa.
11. Hacer reclamos colectivos, injustificados e irrespetuosos.
12. Lanzar acusaciones falsas que lesionen el prestigio de una persona.
13. Hacer escándalos en lugares públicos o actos realizados por el colegio, poniendo en mal antecedente el nombre del plantel.
14. Cometer actos inmorales dentro y fuera de la institución.

Contra el decoro personal y compostura;

1. Reincidir en el uso de prendas, equipos y accesorios que no correspondan al uniforme diario de la institución.
2. Evadir una formación.
3. Comportarse inadecuadamente en todo lugar y circunstancia, dentro y fuera de la institución la actitud y presentación correcta que corresponde al uso del uniforme.

Cumplimiento con las normas de Convivencia

1. Portar artículos peligrosos o innecesarios para el aprendizaje y formación personal de los (as) estudiantes.
2. Inobservar las disposiciones emitidas por el docente.
3. Fingir enfermedad o valerse de un pretexto para evadir cumplimiento de responsabilidades.
4. Portar objetos que puedan causar daños a segundas personas (navajas, cuchillos, Gillette, fuegos pirotécnicos, armas peligrosas u otros).
5. Falta de uniformes reglamentarios luego de iniciado el periodo académico, sin justificación previa.
6. Poseer Literatura de contenido sexual para adultos o de violencia extrema.



7. Abandonar una comisión asignada.
8. Justificar inasistencia a clases, dentro de 48 horas posteriores a la misma.
9. Fumar, ingerir alcohol, consumir sustancias no permitidas dentro de la institución.
10. Efectuar juegos de azar dentro de la institución. .
11. Efectuar expresiones orales o escritas que insinúen intenciones emocionales hacia otro estudiante del sexo opuesto y/o del mismo sexo.
12. Usar piercings, aretes, tatuajes, etc.
13. Hacer mal uso de las redes sociales ofendiendo la integridad de segundas personas.
14. Mentir, engañar o sorprender en cuestiones graves contra las personas y la institución.
15. Pelear en la institución, lesionando o maltratando de palabra u obra, a otro compañero (causando acoso escolar.)
16. Inducir a un estudiante a cometer una falta.
17. Encubrir faltas graves cometidas por otro estudiante.
18. Presentarse a la institución con manifestaciones de haber ingerido bebidas alcohólicas y psicotrópicas.
19. Realizar actos que demuestren relación emocional con otro estudiante del sexo opuesto y/o del mismo sexo, compañero, o de curso inferior. (besos, abrazos, caricias).
20. Comercializar o promover dentro de la institución educativa alcohol, tabaco, sustancias estupefacientes o psicotrópicas ilegales.

Cuidado del patrimonio institucional

1. Destruir las pertenencias de la institución (pupitres, pizarras, bancas, sillas, baños, etc.) en forma mal intencionado.
2. Escribir frases, o hacer dibujos en paredes, mobiliarios, etc., del plantel.
3. Forzar la seguridad en bienes, muebles e inmuebles del plantel.

Respeto a la propiedad ajena

1. Tomar objetos sin pedir permiso.
2. Tomar indebidamente dinero u objetos sin permiso del dueño.

Puntualidad, asistencia y aseo personal

1. Faltar a ceremonias, actos cívicos, entrenamientos, comisiones o clases.
2. Ausentarse de clases encontrándose en la institución.
3. Llegar atrasado a formación o a cualquier otra actividad de la institución hasta con 10 minutos.
4. Faltar a pruebas académicas según horario establecido, sin justificación.
5. Teñirse el cabello con colores escandalosos o combinaciones de color.



6. Usar uñas pintadas dentro de la institución.
7. Abandonar la institución sin autorización.
8. Faltar a clases 2 o más días consecutivos sin justificación.

C. FALTAS MUY GRAVES:

Son aquellas que comprometen el prestigio de la institución, o atentan a la educación en valores humanos, morales y éticos, que sustenta la Unidad Educativa San Francisco de Sales, estas faltas deben ser calificadas por el Rector sustentando el proceso disciplinario y remitiendo el expediente a la Junta Distrital de Resolución de Conflictos para la aplicación, según la gravedad de la acción que podría ser sancionada con suspensión temporal o separación definitiva.

DESCRIPCIÓN DE LAS FALTAS

A más de las establecidas en los Art. 224 y 330 del RLOEI la institución establece el:

PROCEDIMIENTO PARA CALIFICAR LAS FALTAS

El procedimiento para calificar las faltas leves, graves y muy graves será las que están señaladas en el Art. 331 del RLOEI en sus respectivos numerales y además las siguientes:

FALTAS LEVES

1. Al cometimiento de la falta por primera vez será amonestado verbalmente por la autoridad que detecta la falta y advertido de las consecuencias que tendría en volver a cometer la misma falta.
2. De persistir el cometimiento de faltas leves la autoridad que la detecte, reportará a Inspección General por escrito de manera detallada colocando fecha, nombre del infractor y los justificativos de la falta cometida con su respectiva firma.
3. La autoridad que reporte la falta deberá informar al estudiante que será sancionado por su comportamiento inadecuado.
4. Estas faltas serán sancionadas por medio de actas de compromisos.
5. El Inspector General registrará estas sanciones y mantendrá su respectivo archivo físico y digital.
6. Si la falta leve se reitera por 3 veces se convertirá en falta grave.



FALTAS GRAVES

1. El cometimiento de una falta grave la autoridad que detecte, presentará a Inspección General por escrito de manera detallada colocando fecha, nombre del infractor y los justificativos de la falta cometida con su respectiva firma.
2. La Inspección General en coordinación con el DECE citará e informará al padre de familia o representante legal del estudiante la falta cometida y la sanción que se hará acreedor por su comportamiento inadecuado.
3. La sanción impuesta incluirá acciones educativas de carácter formativo relacionadas con la falta cometida.
5. Dependiendo de la gravedad de la falta se aplicará la suspensión temporal de asistencia a la institución hasta un máximo de quince (15) días, la misma que será dada por la máxima autoridad.
6. El Inspector General registrará estas sanciones y mantendrá su respectivo archivo físico y digital. Con copia de los archivos pertinentes al DECE para archivo en las carpetas individuales de los estudiantes.

FALTAS MUY GRAVES

1. En el cometimiento de una falta muy grave se activará la comisión de Comportamiento que estará conformada por: Inspector General, Departamento de Consejería Estudiantil (DECE), Tutor o guía que actuará como defensor del estudiante (Sera el secretario de esta comisión), padre de familia o representante legal, Subinspector, estudiante, docente o autoridad que detecte la falta.
2. Esta comisión analizará los causales que motivaron el cometimiento de la falta y presentará un informe detallado en el plazo de 72 horas a la máxima autoridad de la institución adjuntando el expediente respectivo.
3. La comisión de Comportamiento una vez analizado todos los argumentos podrá considerar el cambio de la tipificación de la falta como grave y sancionar como corresponde.
4. Si la falta es ratificada como muy grave pasará a conocimiento de la máxima autoridad.
5. El Consejo Ejecutivo de la institución analizará el expediente y emitirá su criterio a dicho informe ratificando o rectificando.
6. Si la falta es ratificada, remitirá a la Junta Distrital o Zonal de resolución de conflictos del Ministerio de Educación y Cultura.
7. El Inspector General registrará estas sanciones y mantendrá su respectivo archivo físico y digital.



FALTAS LEVES DE DOCENTES

- ✓ No ser un apoyo a las estrategias propuestas por los departamentos para manejar alguna dificultad tanto académica como conductual de los estudiantes.
- ✓ No involucrarse con los estudiantes al momento de la realización de proyectos y actos académicos que sean necesarios para mejorar su nivel ACADÉMICO y convivencia estudiantil.
- ✓ Ser impuntual a la hora de clases en cada aula asignada, según el horario.
- ✓ No asistir a las sesiones de trabajo dispuestas por las autoridades de la institución.
- ✓ No llevar el uniforme respectivo, entregado por la empresa, dentro de la Unidad Educativa y en los eventos oficiales fuera de ella.
- ✓ No cuidar de los materiales de laboratorios, audiovisuales, etc., al momento de utilizarlos.
- ✓ Enviar y aceptar solicitudes de amistad a estudiantes en las diferentes redes sociales
- ✓ No registrar la asistencia de los estudiantes en el leccionario y libretas personales.

FALTAS GRAVES - DOCENTES

- Dejar sin supervisión de docente o adulto responsable a los grupos de estudiantes que le corresponden durante la jornada escolar.
- Incumplir con la entrega las planificaciones propuestas dentro del programa anual
- Ser insistente en la aplicación de la misma metodología a pesar de que los estudiantes no comprendan su clase.
- No reportar las dificultades tanto académicas o conductuales de los estudiantes a los departamentos indicados cuando se hayan agotado los recursos para manejar estas dificultades.
- No realizar la recuperación pedagógica respectiva con los estudiantes que presentan dificultades académicas.
- Excluir a los estudiantes que presentan dificultades específicas en el aprendizaje o conductuales.
- No reportar las novedades de "Bullying" a los estudiantes, a la autoridad competente



- Menospreciar los trabajos de los estudiantes que se han esforzado en la realización de los mismos.
- Realizar algún tipo de acoso a los/las estudiantes de la unidad y demás compañeros docentes.
- Amenazar la privacidad de los estudiantes sin que existan indicios de alguna falta cometidas por ellos.
- Abandonar sin permiso del Inspector las instalaciones o lugar en donde se desarrolla una actividad programada por la Institución.

FALTAS MUY GRAVES - DOCENTES

- ✓ Discriminar a los estudiantes que presenten alguna diferencia tanto cultural, de género, religiosa, física, y orientación sexual.
- ✓ Destruir las instalaciones del plantel de manera intencional.
- ✓ Gritar, insultar u ofender a los estudiantes de la Unidad sea cual fuere el caso.
- ✓ Mantener relaciones sentimentales con las /los estudiantes del plantel.
- ✓ Amenazar o denigrar a los estudiantes del plantel.
- ✓ Las medidas correctivas en actos de indisciplina serán tomadas con finalidad educativa, que no vayan en contra de los derechos humanos dando prioridad las personas afectadas teniendo en consideración las posibles secuelas tanto físicas, sociales y psicológicas que puedan sufrir las personas agredidas y agresoras.
- ✓ Además, las medidas deberán ser tomadas de acuerdo a la naturaleza del caso y las faltas cometidas en el mismo.

MEDIDAS REPARATORIAS Y PROCEDIMIENTOS PARA FALTAS LEVES

- ✓ Diálogo Docente – estudiante
- ✓ Reflexión Personal (Hablemos y concertemos).
- ✓ Compromiso Inicial (Mis acciones me comprometen).
- ✓ Compromiso Final (las oportunidades fueron dadas).
- ✓ Notificar al padre de familia.

MEDIDAS REPARATORIAS A FALTAS LEVES - DOCENTES

- ✓ Llamado de atención de tipo verbal por parte de las autoridades.
- ✓ Recomendaciones para evitar que se presente nuevamente la falta.

MEDIDAS REPARATORIAS Y PROCEDIMIENTOS PARA FALTAS GRAVES

- ✓ Se informará al padre de familia por escrito, y se archivará este documento en la carpeta personal del estudiante con la firma de recepción.



- ✓ Comunicar por escrito a la Comisión de Disciplina en un plazo no mayor de 48 horas.
- ✓ El estudiante debe cumplir con las medidas reparatorias asignadas por la autoridad competente, fuera de horario de clase.
- ✓ El estudiante debe cumplir actividades en los Proyectos Institucionales en coordinación con el Docente responsable del mismo, quien emitirá un informe final a la Autoridad en un plazo de 48 horas.

MEDIDAS REPARATORIAS A FALTAS GRAVES – DOCENTES

- ✓ Investigación del caso presentado.
- ✓ Reunión con autoridades.
- ✓ Acuerdo entre docente y autoridades.
- ✓ Envío de memorándum admonitorio al docente.

MEDIDAS REPARATORIAS Y PROCEDIMIENTOS PARA FALTAS MUY GRAVES

- ✓ Se informará al padre de familia por escrito, y se firmará un acta de compromiso entre las partes involucradas que será archivada en la carpeta personal del estudiante con la firma de recepción.
- ✓ Realizar actividades comunitarias. Ej. Cumplir actividades en centros de ayuda social previa al convenio establecido por la Institución, en coordinación con Inspección General.
- ✓ Las actividades comunitarias se realizarán fuera de horas de clase.
- ✓ Deberá entregar un informe al tutor de actividades en el que incluirá el compromiso de cambio de actitud, firmado por el estudiante y su representante.

MEDIDAS REPARATORIAS A FALTAS MUY GRAVES - DOCENTES

- ✓ Envío de memorándum al docente (con copia a talento humano).
- ✓ Investigación del caso presentado.
- ✓ Entrevista con autoridades de la institución.
- ✓ Separación permanente del maestro de la Unidad Educativa.
- ✓ Procedimiento que debe seguir el estudiante que cause algún daño en la planta física para resarcir la falta y dar solución al problema:
- ✓ Dar aviso inmediato al profesor quien informará a la Inspección.
- ✓ Todo daño debe ser reparado en los dos días hábiles siguientes.
- ✓ Procedimientos de los estudiantes en caso de ausentarse de la Unidad Educativa.



- ✓ Presentar la excusa a la Inspectora General para que la autorice o no esto lo podrá hacer por medio de la plataforma virtual.
- ✓ Si la Inspectora General autorizó la excusa, informará a los docentes.
- ✓ En el caso que faltare a dar una evaluación. Solamente se aceptarán excusas que se presenten dentro de los ocho días siguientes a la inasistencia del estudiante. Durante estos ocho días el profesor realizará la evaluación o exigirá que el estudiante demuestre su rendimiento académico.

Procedimientos en caso de Ausencia:

- + Los permisos para salidas e ingresos fuera del horario establecido deben ser solicitarlos por los padres de familia o representantes por escrito a través de la plataforma virtual mínimo con un día de antelación. Inspección generará un listado de permisos autorizados para portería. Por ningún motivo se pueden interrumpir las clases.

INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN

- ❖ Los participantes en la construcción del código de convivencia según lo que estipula la Ley son las siguientes (Reglamento a la LOEI art. 88):
- ❖ 1. Rectora o Directora.
- ❖ 2. Las demás autoridades de la institución educativa, si las hubiere;
- ❖ 3. Tres docentes delegados por la Junta General de Directivos y Docentes;
- ❖ 4. Dos delegados de los Padres y Madres de Familia;
- ❖ 5. La Presidente y Vicepresidenta del Consejo Estudiantil; y,
- ❖ 6. La Secretaria de la Institución

INSTANCIAS PROMOTORAS DE LA CONVIVENCIA

Las personas encargadas de la promoción y cumplimiento del presente código de convivencia son todos los miembros de la Institución entre los cuales están:

- + Autoridades
- + Tutores
- + Docentes
- + Estudiantes
- + Padres de familia
- + Personal administrativo y de servicio.

DISTINCIONES HONORÍFICAS:

La distinción Honorífica es un galardón al mérito individual (estudiantes, docente, padre o madre de familia), que consistirá en la entrega de:

- + Medalla San Francisco de Sales a la Excelencia Docente (docente destacado en actividades innovadoras)



- + Mención Honorífica al Desempeño Académico (Buenas prácticas en el aula realizadas por Docente enmarcados en los valores y el Buen Vivir).
- + Diploma de Honor (A los estudiantes que hayan logrado el más alto promedio tanto en la Educación General Básica como en el Bachillerato).
- + Mención honorífica al desempeño académico (Se otorgará cada periodo escolar a los estudiantes que han obtenido los mayores puntajes por cada año de Educación General Básica y Bachillerato.)
- + Medalla Nuestra Sra. de la Luz al Compañero Solidario constructor del Buen Vivir. (Se concederá a estudiantes, docentes o administrativos por promover y demostrar con el ejemplo solidaridad y compañerismo en las acciones y/o servicios prestados).

VEEDURÍA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE ABANDERADOS:

En el proceso de selección de abanderados, servirán como veedores para vigilar la gestión educativa:

- + La Rectora del Plantel
- + Dos delegados del Consejo Ejecutivo del Establecimiento
- + Un representante de los Padres de Familia
- + Presidenta del Consejo estudiantil.
- + Secretaria del Plantel, además
- + Un representante de los Docente de la Educación General Básica y del Bachillerato.

Quienes en sesión permanente aplicarán los lineamientos que se consideren para la elección del Abanderado, Portaestandarte y Escolta, según lo estipulado en el Art. 179 del Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Intercultural.

*** Procedimiento en la puntualidad y uso de uniforme institucional.**

Puntualidad: la puntualidad entendida como el respeto a la práctica permanente de cumplimiento con nuestras obligaciones en la institución educativa, eventos internos o externos, para esto se promoverá:

- Llegar a la institución educativa de acuerdo a los horarios establecidos, los estudiantes deberán ingresar desde las 7H00 hasta las 7H10 y los docentes deben ingresar y firmar su entrada a las 7H00 y salida a las 13h15.
- Para la protección de la integridad física, el ingreso de los estudiantes se lo realiza, controlando el ingreso y salida de la institución con la presencia del personal de Servicio.

Asistencia: una de las cosas más importantes que los estudiantes, docentes, autoridades, padres y madres de familia tienen como responsabilidad dentro de la institución educativa es la asistencia a eventos programados.



- Los docentes deben concurrir a la institución educativa de acuerdo al horario establecido a tiempo, a fin de que reciban a los estudiantes por lo menos 15 minutos antes del inicio de la jornada académica.
- Los estudiantes deben asistir con regularidad, puntualidad y constancia a las actividades curriculares y extra curriculares programadas.
- Los padres de familia y/o representantes, serán atendidos de acuerdo al horario establecido y entregado por la institución educativa o a pedido especial de ellos en horas extracurriculares.
- El docente, personal del DECE o directivo que realice el llamado al padre de Familia y/o representante Legal, deberá comunicar en inspección para que se realice el agendar la cita.
- El horario de labores es de 8 horas diarias según el contrato y el Código de Trabajo y para la Unidad Educativa SFS de hasta 35 periodos pedagógicos (horas Clase) dentro de la Institución. A partir de la 13h10 se dispondrán los horarios de Refuerzo Académico y reuniones para Comisiones, Juntas de Curso, asambleas generales etc.

Uniforme:

El personal Docente, administrativo y de apoyo establece el horario para uso de uniformes cada año según las circunstancias y cada persona respeta y acoge dicho horario. Además, lo portará con dignidad y respeto.

La Institución considera que la presentación personal es importante y forma parte de la formación de nuestros estudiantes:

DESCRIPCION:

UNIFORME DE PARADA

NIÑOS Y NIÑAS DE INICIAL Y BASICA ELEMENTAL



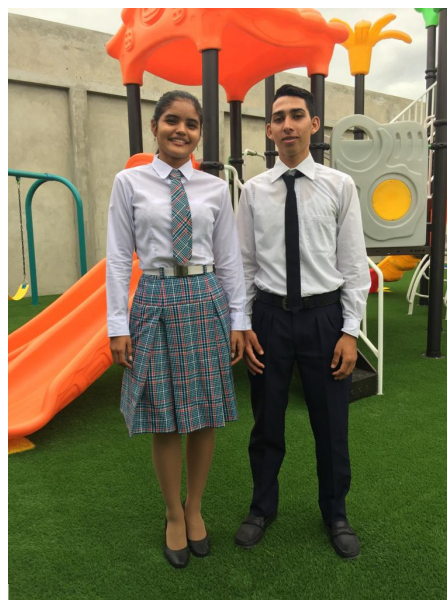


Unidad Educativa Fiscomisional
"San Francisco de Sales"



UNIFORME DE PARADA NIVEL DE 1ERO A 3ERO DE BGU

<





Unidad Educativa Fiscomisional
"San Francisco de Sales"

NIVEL BÁSICA MEDIA, SUPERIOR:

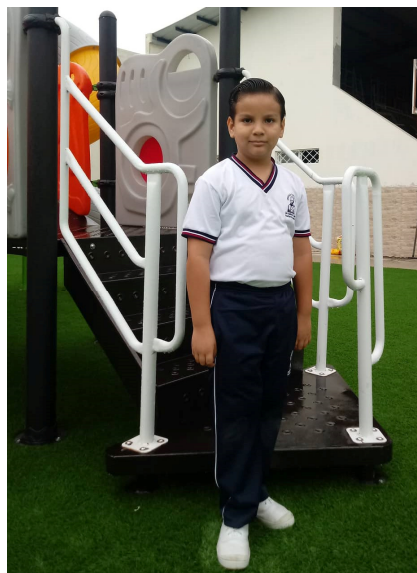
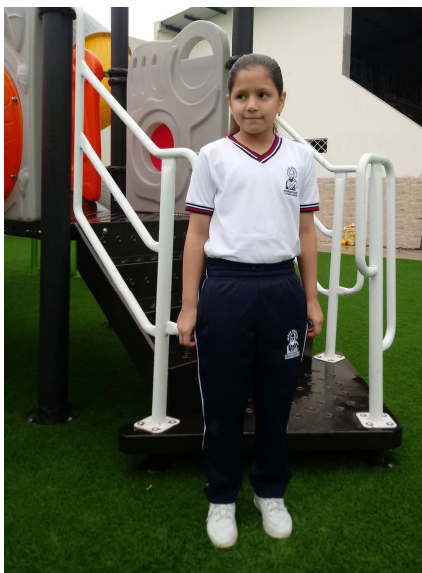


UNIFORME DE DIARIO DE BASICA MEDIA A TERCERO BGU





UNIFORME DE EDUCACIÓN FÍSICA DE INICIAL A TERCERO BGU



- El uniforme estudiantil contiene tres vestimentas diferentes, una para los eventos especiales, otra para el diario y otra para las actividades deportivas. (exterior e interior).

UNIFORME DE PARADA

MUJERES

- + **1ro BGU a 3ro de BGU.** Consta de: blusa blanca de manga larga con bolsillo del logo Institucional, falda a cuadros de la Institución a nivel de la rodilla, cinturón blanco, medias nylon (eurocolor), zapatos negros de cuero de tacón N°4 para el nivel de bachillerato. Este uniforme se lo utilizará para las actividades especiales que determine la Institución, además debe utilizar la licra blanca o negra debajo de la falda, cabello recogido moños blancos o azul marino.

- + **5to EGB a 10mo EGB.** Consta de: blusa blanca de manga larga con bolsillo del logo Institucional, falda a cuadros de la Institución a nivel de la rodilla, cinturón blanco, medias blancas hasta media pierna, zapatos negros de cuero.
Este uniforme se lo utilizará para las actividades especiales que determine la Institución, además debe utilizar la licra blanca o negra debajo de la falda, cabello recogido moños blancos o azul marino.

- + **Inicial a 4to EGB.** Consta de: blusa blanca de manga larga con bolsillo del logo Institucional, falda a cuadros CON PECHERA de la Institución a nivel de la rodilla, medias blancas hasta media pierna, zapatos negros de cuero.
Este uniforme se lo utilizará para las actividades especiales que determine la Institución, además debe utilizar la licra blanca o negra debajo de la falda, cabello recogido moños blancos o azul marino.



VARONES

TODOS LOS NIVELES (Inicial a 3ro BGU)

Pantalón de tela azul marino (no jean u otro), camisa blanca manga larga con bolsillo del logo institucional, medias negras, zapatos negros de cuero.

UNIFORME DE DIARIO

MUJERES

- ✚ **Nivel Básica media, Superior y Bachillerato:** blusa blanca tipo polo con el logo de la Institución, la falda de cuadros a nivel de la rodilla, cinturón blanco, medias blancas, zapatos de color negro. Además, debe utilizar la licra blanca o negra debajo de la falda, cabello recogido moños blancos o azul marino.
- ✚ **Inicial a Básica Elemental** blusa blanca tipo polo con el logo de la Institución, la falda de cuadros a nivel de la rodilla CON PECHERA, medias blancas, zapatos de color negro. Además, debe utilizar la licra blanca o negra debajo de la falda, cabello recogido moños blancos o azul marino.

VARONES

Inicial a 3ro BGU: pantalón azul marino de tela, camiseta polo blanca con logo de la Institución, cinturón de cuero negro, medias **negras, zapatos negros**

- ✚ **Uniforme de Cultura Física para todos los Niveles .** Consta de: calentador azul marino de la Institución, short, camiseta blanca con el logotipo de la misma, medias blancas (no tobilleras), zapatos deportivos de color blanco sin ningún adorno, la camiseta de cultura física, puede cambiarse por la camiseta polo cuando las circunstancias lo requieran (sucia o mojada) y ambas deben ser utilizada por dentro del calentador.
- ✚ Las mujeres deben utilizar brasier con colores claros, sin dibujos o camiseta bajo la blusa blanca o la camiseta.

En temporadas frías o cuando lo requieran los estudiantes deben usar la chompa de la Institución. No esta permitido usar chompas con capucha, o de otros colores fuera de los institucionales.



7. COMISIONES DE PARTICIPACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA.

COMISIÓN	ACCIONES MÁS RELEVANTES DENTRO DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL CÓDIGO	RESPONSABLES	OBSERVACIONES
Diagnóstico de la convivencia armónica institucional.	a) Inicio del proceso con la organización de los equipos de trabajo: Directivos, Estudiantes, Docentes, Padres de familia. b) Verificar cada matriz por actor en el componente de: ¿Que se ha hecho? ¿Y que falta por hacer? c) Verificación de cada matriz de prioridad por ámbito y dimensión. d) Guiar el proceso de diagnóstico.	Ing. Sofía Saltos, Ing. Gina Cedeño C., Hna. Marta Eley Múnera Z., Ing. Rankin Romero Z., Lcda. Gabriela Cedeño, Lcda. Eliana Rodríguez Z., Sra. Inés Quijije S., Lcda. Velia Del Valle San Lucas	Buena disposición de los actores de la institución, alegría, cordialidad para cada pedido y en la lectura de socialización
Sistematización y redacción del Código	a) Verificar la matriz de prioridades por actor. b) Priorizar las actividades en lo correspondiente a lo ¿Qué falta por hacer? c) Redactar compromisos y acuerdos institucionales por cada actor, a través de un trabajo grupal en relación a la matriz.	Ing. Iván Jaramillo M., Lcda. Lourdes Romero Chávez, Lcda. Martha Ormazá B., Lcda. Maira D. Vélez Loo, Lcda. Susana Zambrano Carreño, Lcda. Yessenia Segovia Z., Sra. Adriana Moreira Alcívar y Sra. Benita Muñoz Mendoza	Trabajo fuerte, lleno de consensos y redacciones coherentes a la institución como a sus integrantes. Propuesta de cuatro objetivos rectores del Código de Convivencia por parte de los actores presentes encargados de la redacción.
Promoción y veeduría de la Convivencia armónica institucional	a) Realizar la matriz de seguimiento al Plan de Convivencia a través del: ¿Qué? ¿Cómo?, ¿Quién?, Cuando? b) Realizar la matriz de evaluación del Plan de Convivencia Armónica Institucional.	Ing. Andrea Bravo, Ps.Cli. Vanessa Ramírez Z., Ing. Sandra Zambrano, Srta. Valeria Dueñas R., Lcda. Jéssica Moreira Alcívar, Sor Dolores Esperanza, Lcda. Leidy Mendoza, Ing. Leonardo García Cevallos.	El proceso de veeduría en el seguimiento, se realizará una vez que esté en marcha el Código de Convivencia para el periodo 2019– 2020 al 2020–2021.
Aprobación y ratificación del Código de Convivencia Institucional	a) Reunión ampliada con los organismos institucionales: Rector, Consejo Ejecutivo, Comisión para la elaboración armónica del Código de Convivencia, Representantes de Padres de Familia, b) Redacción del Acta de Aprobación del Código de Convivencia.	Hna. Ruby Guyumús C., Ing. Iván Jaramillo M., Ing. Sofía Saltos Cedeño, Sra. Mónica Barcia V. (Madre de Familia) Odalys Paulina Gillses Barba (estudiante) Sr. Anwar Smith Vera Ugalde (estudiante) y Sra. Benita Muñoz Mendoza	Los actores aprueban y ratifican la culminación del proceso con la firma del acta de aprobación del documento



COMISIONES INSTITUCIONALES

Las comisiones institucionales funcionarán en la Unidad Educativa San Francisco de Sales como órganos de apoyo y asesoría a la labor de las autoridades, estarán conformadas por los diferentes miembros de la comunidad educativa y tendrán como finalidad esencial el cumplimiento de las metas establecidas en el PEI.

Comisión Técnico-Pedagógica

La Comisión Técnico-Pedagógica en cumplimiento del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, es un organismo asesor, gestor y de apoyo en la planificación y ejecución de las políticas educativas, pedagógicas y curriculares de la Institución y desempeña sus funciones en estrecha coordinación con las autoridades, en este contexto, quienes conformamos esta comisión se la designa de la siguiente manera:

- ✚ El Consejo Ejecutivo, en reunión extraordinaria, analiza los perfiles y aptitudes de los docentes.
- ✚ Selecciona un representante por área y nivel.
- ✚ La rectora comunica a través de un memo la designación del cargo.
- ✚ En Consejo Ejecutivo da a conocer a los demás miembros en la junta general de profesores.

Los miembros de la Comisión Técnico-Pedagógica:

- ✓ Fortaleceremos la labor académica de la Institución, mediante un asesoramiento pedagógico permanente y oportuno, en coordinación con la Comisión de Mejora Continua y el Vicerrectorado, cumpliendo en el aspecto pedagógico, la política de calidad institucional.
- ✓ Propondremos acciones consensuadas e innovadoras en el aspecto pedagógico y curricular que permitan cumplir la visión institucional.
- ✓ Diseñaremos modelos y formatos de planificación micro-curricular en base a la política de calidad institucional, el Proyecto Educativo Institucional y las directrices ministeriales sobre el tema, bajo la coordinación de la Comisión de Mejora Continua.
- ✓ Ejecutaremos programas de capacitación en temas pedagógicos, tomando como base los procesos de evaluación al desempeño profesional realizados por la Comisión de Mejora Continua y el cronograma de capacitación desarrollado por la Institución.

Comisión Social y Cultural

- ✓ Quienes conformamos la Comisión Social y Cultural:
- ✓ Estructuraremos y organizaremos el calendario de fechas cívicas y culturales.
- ✓ Prepararemos y organizaremos las actividades relacionadas con las fiestas culturales de la Institución, en concordancia con el Proyecto Educativo Institucional.



- ✓ Organizaremos las actividades de la Proclamación de Abanderados y Juramento a la Bandera.
- ✓ Prepararemos la ceremonia de graduación de cada promoción.

Comisión de Ambiente y Nutrición Saludable

Los miembros de la Comisión de Salud y departamento Médico Institucional:

- ✓ Implementaremos y actualizaremos de forma permanente las fichas médicas de las y los estudiantes, Personal Docente, Administrativo y de Apoyo.
- ✓ Gestionaremos con el IESS y otras instituciones programas de salud preventiva y familiar.
- ✓ Apoyaremos en sus actividades y dentro de nuestra competencia específica al Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, al igual que al equipo de Evacuación en caso de desastres.

Comisión de Deportes

Como actores educativos, dentro de la formación integral de los y las estudiantes, los miembros de la Comisión de Deportes de la Institución:

- ✓ Integraremos a las y los estudiantes, así como al personal docente y demás miembros de la comunidad educativa a un proceso de salud mental y corporal a través de diferentes prácticas deportivas, acordes al Proyecto Educativo Institucional.
- ✓ Participaremos en la organización de la logística de los programas de la Proclamación de Abanderados y Juramento a la Bandera.

Comisión Pastoral

Dentro de la línea cristiana católica de la Institución a través del carisma de las Hermanas Oblatas de San Francisco de Sales, los miembros de la Comisión de Pastoral:

- ✓ Prepararemos a todos los miembros de la comunidad educativa para su participación consciente en las Eucaristías programadas de acuerdo con los principios institucionales planteados dentro del PEI.
- ✓ Desarrollaremos actividades solidarias como apoyo al crecimiento integral de los estudiantes, así como de todos los miembros de la comunidad educativa, que permitan dar soporte a la sociedad más cercana y necesitada.
- ✓ Organizaremos dentro de los proyectos institucionales convivencias para estudiantes, personal docente, administrativo y de apoyo; que motiven la convivencia armónica de la comunidad educativa y el crecimiento integral de sus miembros.

Comisión de Mejora Continua y Cumplimiento de Estándares

La Comisión de Mejora Continua en coordinación con Vicerrectorado e Inspección General, es la garante del cumplimiento de los estándares de calidad educativa por parte de la Institución, razón por la cual quienes integramos esta comisión:



- ✓ Promoveremos la calidad educativa y los procesos de mejora continua en todos los aspectos institucionales.
- ✓ Daremos a conocer a la comunidad educativa los estándares de calidad en los aprendizajes, desempeño profesional docente y directivo, infraestructura institucional y gestión que exige el Ministerio de Educación del Ecuador.
- ✓ Comunicaremos oportunamente a los miembros de la comunidad educativa, las nuevas políticas adoptadas por la Institución en el campo de la calidad educativa.
- ✓ Realizaremos las evaluaciones necesarias a los miembros de la comunidad educativa, en virtud del cumplimiento de la política de calidad Institucional.
- ✓ Diseñaremos los instrumentos que sean necesarios para la plena operatividad de la política de calidad educativa.
- ✓ Estableceremos con eficiencia un Sistema de Calidad que, a través de indicadores específicos, permita la aplicabilidad de las políticas de mejora continua en los diferentes procesos Institucionales.
- ✓ Desarrollaremos un modelo de Autoevaluación Institucional en los procesos de Gestión y propondremos planes para la mejora continua de los mismos.
- ✓ Plantearemos acciones de calidad que permitan el mejoramiento continuo del proceso enseñanza aprendizaje de forma progresiva.

FUNCIONES DE ORGANISMOS

En virtud de la mejora de la calidad educativa dentro de la Institución y de la interrelación del quehacer educativo con los principios cristianos de las Hermanas Oblatas de San Francisco de Sales, la comunidad educativa a través de sus representantes, se compromete con el accionar institucional y acuerda adicionar a las funciones establecidas por el Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, las que se expresan a continuación de conformidad con cada uno de los estamentos de la Unidad Educativa



8. PLAN DE CONVIVENCIA ARMÓNICA INSTITUCIONAL.

ÁMBITO	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADORES	RECURSOS	CRONOGRAMA	RESPONSABLES
Respeto y Responsabilidad del Cuidado y Promoción de la Salud.	Promover la práctica de actividades relacionadas con el cuidado de la Salud.	Planificar una casa abierta, que promueva temas relacionados a la salud, prevención del uso y consumo de alcohol, tabaco y otras drogas. Aplicar las políticas de refrigerio para cada nivel educativo, donde se promueva una alimentación saludable y equilibrada que contenga frutas, lácteos, carbohidratos, cereales y proteínas.	100% de estudiantes que participan en la casa abierta. 50% de padres, madres y comunidad sensibilizados en la importancia de una alimentación saludable. 4 charlas a padres de familia y estudiantes por niveles educativos.	Charlas Conferencias Campañas	Primera semana del mes de septiembre Abril – Febrero	Vocal de alimentación de cada grado año. Administradoras del bar. Médico de la IE. DECE
		Desarrollar conferencias sobre educación, hábitos de higiene y sexualidad.				



*Unidad Educativa Fiscomisional
"San Francisco de Sales"*

Respeto y Cuidado del Medio Ambiente.	Implementar estrategias que fortalezcan la conciencia estudiantil para el Cuidado y bienestar del Medio Ambiente.	Implementar el Proyecto RRR Sensibilizar a la comunidad educativa sobre el ahorro de la energía, cuidado espacios verdes, ornamentación y reforestación. Control automático de encendido del sistema eléctrico y utilización luces LED.	Campañas permanentes lideradas por el Consejo Estudiantil. 50% de padres, madres y comunidad sensibilizados en la importancia del ahorro de energía.	Charlas Conferencias Campañas Carteleras	Abril – Febrero (2019-2020)	Área de Ciencias Naturales. Coordinador del proyecto TINI.
Respeto Cuidado Responsable de los Recursos Materiales y Bienes de la Institución Educativa.	Adoptar estrategias de control para el respeto y cuidado de los recursos materiales y bienes de la Institución.	Regulaciones disciplinarias: respeto a la propiedad. Campañas de sensibilización sobre el uso adecuado de los bienes propios y de la Institución.	100% de estudiantes que se involucran de manera activa en las campañas.	Medidas de prevención y corrección. Campañas.	Abril – Febrero (2019-2020)	Departamento de Inspección. DECE Tutores
Respeto entre los Actores de la Comunidad Educativa.	Generar espacios de diálogo para contribuir a la buena convivencia entre los actores de la Comunidad Educativa para promover la práctica del respeto.	Sensibilización y firma del código de convivencia. Respeto del Reglamento Interno de Administración de Recursos Humanos. Seguir la normativa de Resolución de Conflictos del Mineduc.	80% de padres, madres, estudiantes y comunidad educativa sensibilizados sobre el código de convivencia y reglamento interno.	Charlas de conocimiento y discusión de la LOEI. Regulaciones del Acuerdo 0434-12	Abril – Febrero (2019-2020) mensual	Departamento de Inspección DECE



Libertad con Responsabilidad y Participación Democrática Estudiantil.	Brindar oportunidades de participación en todas las actividades curriculares y extra curriculares.	Sensibilizar a los estudiantes sobre los derechos y obligaciones de todos los actores de la comunidad educativa contemplados en la LOEI. Organizar actividades culturales, sociales deportivas y científicas dentro y fuera de la institución.	100% de estudiantes sensibilizados. 100% de los estudiantes que se involucran de manera activa en la feria de ciencias. 20% de estudiantes que participan de manera activa en el decatlón de conocimientos.	Charlas Casa abierta Concursos	Abril – Febrero (2019-2020) Anual	Área de Emprendimiento y gestión. Proyectos Escolares. Consejo estudiantil Docentes
Respeto a la Diversidad.	Realizar adaptaciones físicas y académicas para asegurar la inclusión de estudiantes con capacidades especiales y de distintos credos, etnias y estatus económicos.	Fomentar el conocimiento y respeto a las diferentes culturas que forman parte de la Comunidad. Sensibilizar en derechos y participación ciudadana.	80% de padres, madres, estudiantes y comunidad educativa sensibilizados sobre el código de convivencia y reglamento interno.	Campañas	Abril – Febrero (2019-2020)	Autoridades DECE Pastoral



9. PLAN DE SEGUIMIENTO.

Código de Convivencia. ¿Qué?	Estrategias – Actividades. ¿Cómo?	Responsables ¿Quién?	Cronograma. ¿Cuándo?
Acuerdos y Compromisos.	A través de:	DECE	Abril-Mayo Abril (2019) – Febrero (2020)
Pertinencia de los Procedimientos.	Encuestas. Actas de Reuniones y/o Asambleas.	Vicerrectorado/Tutores Vicerrectorado	Abril-Mayo
Actividades del Plan de Convivencia.	Entrevista a Encargados de las Áreas académicas. Supervisión de actividades. Recopilación de evidencias: documentación, memorias fotográficas.	Rectorado/Vicerrectorado/Departamento de inspección Rectorado/Vicerrectorado	Mensual Abril (2019) – Febrero (2020)



10. PLAN DE EVALUACIÓN.

Estará a cargo de las Autoridades para recepat las sugerencias de la comunidad educativa e incorporar las reformas respectivas al finalizar el año lectivo, por la comisión establecida en el Reglamento de la LOEI y presentarlo en el Distrito para su aprobación.

Objetivos del Plan de Convivencia armónica Institucional	Ámbito	Actividades	Estrategias	Metas Alcanzadas.	Indicadores	Cronograma	Observaciones y dificultades
Practicar los valores humanos, éticos y morales entre todos los miembros de la comunidad Educativa para garantizar la <i>Convivencia Armónica</i> .	Respeto y Responsabilidad del Cuidado y Promoción de la Salud.	Planificar una casa abierta, que promueva temas relacionados a la salud, prevención del uso y consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.	Programar y ejecutar eventos realizados por la IE y el MSP.	Satisfactorio Medianamente satisfactorio No satisfactorio	100% de estudiantes que participan en la casa abierta. 50% de padres, madres y comunidad sensibilizados en la importancia de una alimentación saludable. 4 charlas a padres de familia y estudiantes por niveles educativos.	Primera semana del mes de septiembre Abril – Febrero	
Promover la <i>Cultura de la Paz</i> , el respeto y las buenas costumbres como pilar básico para la Solución de conflictos entre todos los integrantes de		Aplicar las políticas de refrigerio para cada nivel educativo, donde se promueva una alimentación saludable y	Variar el menú cada mes.				



la Comunidad Educativa. Promulgar el respeto a la vida, la protección del medio ambiente desde la buena práctica del uso de equipos, materiales y bienes de la Institución que son para su beneficio y formación integral en todos los aspectos académicos, culturales, sociales y deportivos. Motivar a los miembros de la comunidad educativa a cumplir los <i>Acuerdos y Compromisos</i> , así como el <i>Plan de</i>		equilibrada que contenga frutas, lácteos, carbohidratos, cereales y proteínas. Desarrollar conferencias sobre educación, hábitos de higiene y sexualidad.					
Respeto y Cuidado del Medio Ambiente.	Implementar el Proyecto RRR Sensibilizar a la comunidad educativa sobre el ahorro de la energía, cuidado espacios verdes, ornamentación y reforestación.	Iniciar y culminar el primer ciclo de reciclaje desde la recolección, clasificación de basura, hasta la entrega al personal autorizado. Programar y ejecutar actividades relacionadas al ahorro de	Satisfactorio Medianamente satisfactorio No satisfactorio	Campañas permanentes lideradas por el Consejo Estudiantil. 50% de padres, madres y comunidad sensibilizados en la importancia del ahorro de energía.	Abril – Febrero (2019-2020)		



Convivencia, que libre y voluntariamente establecieron los actores en la elaboración del presente Código de Convivencia.		energía, cuidado de espacios verdes y ornamentación y reforestación.				
	Control automático de encendido del sistema eléctrico y utilización luces LED.	Regulación del código de Convivencia	Satisfactorio Medianamente satisfactorio No satisfactorio	100% de estudiantes que se involucran de manera activa en las campañas.	Abril – Febrero (2019-2020)	
	Respeto y Cuidado Responsable de los Recursos Materiales y Bienes de la Institución Educativa.	Regulaciones disciplinarias: respeto a la propiedad. Campañas de sensibilización sobre el uso adecuado de los bienes propios y de la Institución.	Satisfactorio Medianamente satisfactorio No satisfactorio	80% de padres, madres, estudiantes y comunidad educativa sensibilizados sobre el código de convivencia y reglamento interno.	Abril – Febrero (2019-2020) mensual	
	Respeto entre los Actores de la Comunidad Educativa.	Sensibilización y firma del código de convivencia. Respeto del Reglamento Interno de Administración de Recursos Humanos. Seguir la normativa de Resolución de Conflictos del Mineduc.	Socialización del reglamento para definir y receptar opiniones de todos los miembros de la IE	Satisfactorio Medianamente satisfactorio No satisfactorio		



	Libertad con Responsabilidad y Participación Democrática Estudiantil.	Sensibilizar a los estudiantes sobre los derechos y obligaciones de todos los actores de la comunidad educativa contemplados en la LOEI. Organizar actividades culturales, sociales deportivas y científicas dentro y fuera de la institución.	Programar actividades de la Institución y del Ministerio de Educación.	Satisfactorio Medianamente satisfactorio No satisfactorio	100% de estudiantes sensibilizados. 100% de los estudiantes que se involucran de manera activa en la feria de ciencias. 20% de estudiantes que participan de manera activa en el decatlón de conocimientos.	Abril – Febrero (2019-2020) Anual	
	Respeto a la Diversidad.	Fomentar el conocimiento y respeto a las diferentes culturas que forman parte de la Comunidad. Sensibilizar en derechos y participación ciudadana.	Eventos realizados por la IE y el Ministerio de Educación.	Satisfactorio Medianamente satisfactorio No satisfactorio	80% de padres, madres, estudiantes y comunidad educativa sensibilizados sobre el código de convivencia y reglamento interno.	Abril – Febrero (2019-2020)	



11. PLAN DE COMUNICACIÓN

PLAN DE COMUNICACIÓN					
Nº	ACTIVIDADES ¿Cómo promocionar el Código de Convivencia antes, durante y después de su construcción?	ESTRATEGIAS/MEDIOS ¿Qué medios utilizamos para dar a conocer el Código de Convivencia	FRECUENCIA ¿Cuándo se realizará la actividad propuesta?	BENEFICIARIOS ¿Qué actores educativos son favorecidos con la ejecución de las actividades propuestas?	RESPONSABLES ¿Quiénes son las personas encargadas de ejecutar las actividades
1	Elaboración de recursos informativos sobre la importancia del Código para la convivencia escolar.	• Trípticos • Boletines informativos • Carteleras • Periódicos murales.	Quimestralmente	• Estudiantes • Docentes • Padres y madres de familia • Personal administrativo.	• Consejo estudiantil, docente de informática y responsable del área de Lengua y Literatura.
2	Organización de eventos para dar a conocer las actividades del Código de Convivencia, planteadas y desarrolladas	• Socializaciones • Reuniones • Exposiciones	Bimensual	• Comunidad educativa: estudiantes, docentes, padres y madres de familia, personal administrativo.	• Comisión de Promoción de la Convivencia Armónica.



12. PRESUPUESTO.

Se presenta el presupuesto inicial de la inversión de los próximos dos años que se utilizará para ejecutar las actividades formuladas en el plan de convivencia institucional

AMBITO	COMPRAS	CHARLAS
Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud	\$ 50	\$ 200
Respeto y cuidado del medio ambiente	\$ 80	\$ 300
Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución Educativa	\$ 100	\$ 250
Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa	\$ 200	\$ 100
Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil	\$ 100	\$ 300
Respeto a la diversidad	\$ 50	\$400
SUBTOTAL :	\$580	\$1.550
TOTAL :		\$ 2130



*Educativa Fiscomisional
Francisco de Sales"*

ANEXO



FODA INSTITUCIONAL

FORTALEZAS	DEBILIDADES
- Existen algunos docentes que participan en los procesos de capacitación. - Cuenta con PCI completo y alineado con el currículo nacional. - La IE cuenta con un POA elaborada socializado y en proceso de ejecución. - Actualización de Planes Operativos Académicos y Pedagógicos. - El sostenimiento de la institución es particular, padres de familia contribuyen con autogestiones con los proyectos institucionales. - Comunidad educativa consciente de precautelar integridad de las estudiantes y controlar los riesgos a los que están expuestos.	- Déficit de mobiliario para atender todas las necesidades institucionales en los espacios recreativos y áreas administrativas. - No se registro de la implementación de planes de reguero a los estudiantes que no alcanzan los aprendizajes requeridos. - La falta de emprendimiento productivo en la IE. - No contar con espacios de bibliotecas ni materiales actualizados comunidad educativa. - Señalización de ruta de evacuación.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
- Capacitación continua gestionada por el IE. - El Cantón es un lugar de acogida a los diversos emprendimientos se puedan implementar. - Instituciones públicas y privadas que cuentan con bibliotecas. - IE predispuesta a trabajo en equipo para mejorar la seguridad de ambos bloques.	- Falta de compromiso del personal en el sentido de pertenencia a la institución. - Falta de compromiso de los padres de familia en alto porcentaje con las responsabilidades adquiridas con la institución educativa. - Ausencia de personal de seguridad pública de la ciudad en las calles aledañas de la institución.



MATRIZ DE PRIORIDADES CONSENSUADA POR LAS AUTORIDADES INSTITUCIONALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA

AMBITO	DIMENSIONES	¿QUE SE HA HECHO?	¿QUE FALTA POR HACER?	¿QUIENES LO HICIERON?	OBSERVACIONES
RESPETO Y RESPONSABILIDAD POR EL CUIDADO Y PROMOCION DE LA SALUD	Prácticas permanentes para fortalecer hábitos de higiene personal por parte de los miembros de la comunidad educativa.	Finalizar los juegos deportivos 5 minutos antes de concluir el recreo para que los estudiantes puedan asearse. Permitir el uso de camisetas blancas para realizar actividades deportivas. Inspeccionar los servicios higiénicos después de cada recreo para verificar y adoptar las acciones pertinentes a su limpieza y conservación.	Implementar dispensadores de papel ecológico para el secado de manos. Implementar el departamento de enfermería. Gestionar campañas de sensibilización sobre los hábitos de higiene personal dirigidos a toda la comunidad educativa.	Autoridades. Departamento de inspección.	
	Desarrollo de estrategias para mejorar los hábitos de alimentación de todos los actores de la comunidad educativa.	Vigilar y controlar el accionar del bar escolar según lo establecido en el Reglamento para el control de bares escolares del sistema nacional de educación.	Implementar de rótulos en el bar escolar para información de los distintos menús y precios. Instruir a los padres y madres sobre la preparación de loncheras a partir de 2do de EGB.	Autoridades	



LIBERTAD CON RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA ESTUDIANTIL	Actividades implementadas y ejecutadas por la institución para prevenir el uso y consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.	Gestionar talleres de prevención del Plan familia en conjunto con el DECE y la Pastoral sobre la prevención del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas. Convivencia escolar humanista.	Continuar con los talleres mencionados. Ampliar las campañas de instrucción a padres y madres de familia sobre estos temas.	Autoridades. DECE. Pastoral.	
	Institucionalización de la Educación para la sexualidad integral frente a la prevención del embarazo en adolescentes y de las ITS-VIH y SIDA.	Gestionar talleres de prevención del Plan familia en conjunto con el DECE y la Pastoral sobre sexualidad, prevención de embarazos y ITS-VIH y SIDA. Convivencia escolar humanista.	Continuar con los talleres mencionados. Ampliar las campañas de instrucción a padres y madres de familia sobre estos temas.	Autoridades. DECE. Pastoral.	
	Formas de participación de todos los estudiantes dentro de los espacios e instancias institucionales.	Designar a los miembros del Tribunal electoral para la elección del gobierno estudiantil. Designar a los tutores como responsables de la conformación democrática de los comités estudiantiles de los paralelos.	Promover la realización de ferias científicas y decatlones de conocimientos.	Autoridades. Tribunal electoral. Tutores.	



	Mecanismos internos para garantizar la participación de los estudiantes en los ámbitos contemplados en la normativa educativa y constitucional.	Realizar charlas para sensibilizar a los estudiantes sobre sus derechos y obligaciones de participación contemplados en la LOEI.	Crear espacios de socialización entre estudiantes y autoridades.	Autoridades.	
--	---	--	--	--------------	--

AMBITO	DIMENSIONES	¿QUE SE HA HECHO?	¿QUE FALTA POR HACER?	¿QUIENES LO HICIERON?	OBSERVACIONES
RESPETO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE	Acciones implementadas por la institución para el manejo de desechos sólidos.	Dotar de contenedores comunes para la recolección de los desechos sólidos.	Implementar contenedores para la clasificación de los desechos sólidos. Gestionar el desarrollo de la campaña RRR (Reducción, reutilización y reciclaje).	Autoridades.	
	Acciones implementadas por la institución para ahorrar energía.	Asignar al departamento de inspección la responsabilidad de verificar que una vez terminada la jornada académica los equipos eléctricos estén desconectados, las bombillas apagadas y las válvulas de agua correctamente cerradas.	Implementar el control automático de encendido y apagado del sistema eléctrico y emplear el uso de luces LED. Gestionar la realización de charlas de concientización sobre el ahorro de la energía dirigidas a todos los actores de la comunidad educativa.	Autoridades. Departamento de inspección.	



RESPECTO Y CUIDADO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS MATERIALES Y BIENES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	Acciones implementadas por la institución para ornamentación, reforestación y otros.	Disponer de un área dentro de la institución para desarrollar el proyecto TINI a cargo del coordinador del mismo, designado con anterioridad.	Disponer de más áreas dentro de la institución para actividades de reforestación.	Autoridades. Coordinador del proyecto TINI.	
	Prácticas permanentes sobre el cuidado y uso de los recursos materiales propios y de la institución.	Promover acciones de sensibilización y capacitación interna para docentes, estudiantes y padres de familia sobre el uso, conservación y mantenimiento de la infraestructura de la institución. Instalación de Cámaras de vigilancia. Regulaciones interdisciplinarias.	Supervisar el uso y el estado de conservación, limpieza y cuidado de las áreas físicas, equipos e implementos, dando las indicaciones pertinentes al personal docente y administrativo. Sancionar a los responsables del deterioro de las áreas físicas, de la pérdida de equipos, materiales y herramientas aplicando el reglamento interno de la institución.	Autoridades. Departamento de inspección.	
	Formas de utilización de los equipos e implementos de la institución.	Gestionar capacitaciones para el uso adecuado de equipos.	Seguir realizando capacitaciones. Elaborar un inventario de equipos e implementos. Elaborar un manual de equipos donde se detallen los procedimientos sobre el uso de los mismos.	Autoridades.	
	Acciones que apoyan al cuidado y uso de las instalaciones físicas de la institución.	Regulación de uso de espacios físicos.	Designar responsables para la conservación de los espacios físicos como aulas, laboratorios, canchas entre otros. Planes de mantenimiento preventivo y correctivo.	Autoridades.	



AMBITO	DIMENSIONES	¿QUE SE HA HECHO?	¿QUE FALTA POR HACER?	¿QUIENES LO HICIERON?	OBSERVACIONES
RESPECTO ENTRE TODOS LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	Normas de comportamiento entre los miembros de la Comunidad Educativa en los diferentes espacios como: aulas, áreas de recreación, deportivas y baños, transporte, bares y comedores escolares, entre otros.	Dar a conocer el código de convivencia vigente a todos los actores de la comunidad educativa. Crear una red de docentes que durante la hora de recreo se encargan del control y vigilancia de determinados espacios de la institución.	Promover la difusión de la actualización del código de convivencia.	Autoridades. Departamento de inspección. DECE.	
	Procedimientos utilizados por la institución para resolver los conflictos entre los actores en la comunidad educativa; En este ámbito se pondrá énfasis en todas las formas de violencia (física, psicológica y sexual) que pudieran existir dentro y fuera de la institución educativa.	Solución pacífica de conflictos a través de espacios de mediación y dialogo entre las partes involucradas.	Regulaciones del Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2018-00015-A, Normativa sobre solución de conflictos. Capacitar a los docentes en el conocimiento de las reglas de resolución de conflictos.	Autoridades. Departamento de inspección. DECE.	



AMBITO	DIMENSIONES	¿QUE SE HA HECHO?	¿QUE FALTA POR HACER?	¿QUIENES LO HICIERON?	OBSERVACIONES
RESPECTO Y RESPONSABILIDAD POR EL CUIDADO Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	Prácticas permanentes para fortalecer hábitos de higiene personal por parte de los miembros de la comunidad educativa.	Controlar y vigilar de determinados espacios de la institución. Fomentar en los estudiantes hábitos de higiene personal. Controlar el aseo de los estudiantes una vez terminadas las actividades deportivas.		Docentes. Departamento de inspección.	
	Desarrollo de estrategias para mejorar los hábitos de alimentación de todos los actores de la comunidad educativa.	Fomentar en los estudiantes buenos hábitos de alimentación.		Docentes.	
	Actividades implementadas y ejecutadas por la institución para prevenir el uso y consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.	Apoyar en actividades de concientización sobre el uso y consumo de alcohol, tabaco y otras drogas dirigidas a estudiantes y padres de familia.		Docentes.	
	Institucionalización de la Educación para la sexualidad integral frente a la prevención del embarazo en adolescentes y de las ITS-VIH y SIDA.	Apoyar en actividades de concientización sobre sexualidad, prevención de embarazos y ITS-VIH y SIDA.		Docentes.	



LIBERTAD CON RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA ESTUDIANTEL	Formas de participación de todos los estudiantes dentro de los espacios e instancias institucionales.	Participar en la conformación del Tribunal electoral para la elección del gobierno estudiantil. Ser responsable de la conformación democrática de los comités estudiantiles de los paralelos.		Docentes.	
	Mecanismos internos para garantizar la participación de los estudiantes en los ámbitos contemplados en la normativa educativa y constitucional.	Motivar a los estudiantes a participar de manera activa en las actividades contempladas en la normativa educativa y constitucional.		Docentes.	
	Acciones establecidas por la institución para fortalecer la construcción de ciudadanía en actividades deportivas, culturales, científicas y sociales de los estudiantes.	Vigilar y controlar la participación de los estudiantes en los juegos deportivos intercantonales.		Docentes.	



MATRIZ DE PRIORIDADES CONSENSUADA POR LOS DOCENTES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA

ÁMBITO	DIMENSIONES	¿QUE SE HA HECHO?	¿QUE FALTA POR HACER?	¿QUIENES LO HICIERON?	OBSERVACIONES
RESPECTO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE	Acciones implementadas por la institución para el manejo de desechos sólidos.	Vigilar y controlar que los estudiantes coloquen los residuos sólidos en los respectivos contenedores.	Orientar a los estudiantes sobre la campaña RRR (Reducción, reutilización y reciclaje).	Docentes.	
	Acciones implementadas por la institución para ahorrar energía.	Verificar que al término de las actividades académicas los aparatos eléctricos se encuentren desconectados, las bombillas apagadas y las válvulas de agua correctamente cerradas.	Fomentar en los estudiantes la cultura del ahorro de la energía.	Docentes. Departamento de inspección.	
	Acciones implementadas por la institución para ornamentación, reforestación y otros.	Asignar a los estudiantes actividades referentes al cuidado de las áreas verdes de la institución, entre ellas el cuidado, limpieza, siembra y riego de plantas ornamentales.		Docentes.	
	Prácticas permanentes sobre el cuidado y uso de los recursos materiales propios y de la institución.	Sensibilizar a los estudiantes y padres de familia para el cuidado y mantenimiento de las paredes, mobiliario escolar y materiales educativos.	Mantener la sensibilización constante tanto a estudiantes como a padres y madres de familias.	Docentes.	



RESPECTO Y CUIDADO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS MATERIALES Y BIENES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	Apoyar en las acciones preventivas de conservación y mantenimiento de los recursos materiales y bienes de la institución educativa.			
	Controlar y supervisar el correcto uso y conservación de los equipos y materiales de las distintas áreas físicas de la institución. Verificar al término de las actividades académicas que los equipos se encuentren apagados y que los implementos se encuentren en su correspondiente lugar.	Docentes.		
AMBITO	Acciones que apoyan al cuidado y uso de las instalaciones físicas de la institución.			Docentes.
	DIMENSIONES	¿QUE SE HA HECHO?	¿QUE FALTA POR HACER?	¿QUIENES LO HICIERON?
RESPECTO ENTRE TODOS LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	Normas de comportamiento entre los miembros de la Comunidad Educativa en los diferentes espacios como: aulas,	Dar a conocer y analizar junto a los estudiantes y padres de familia el código de convivencia vigente.		Docentes.



	áreas de recreación, deportivas y baños, transporte, bares y comedores escolares, entre otros.	Controlar y vigilar determinados espacios de la institución para garantizar un ambiente de armonía entre los estudiantes.			
	Procedimientos utilizados por la institución para resolver los conflictos entre los actores en la comunidad educativa; En este ámbito se pondrá énfasis en todas las formas de violencia (física, psicológica y sexual) que pudieran existir dentro y fuera de la institución educativa.	Solucionar pacíficamente los conflictos originados dentro del salón de clases y si el caso lo amerita, solicitar la intervención del departamento de inspección y autoridades.	Aplicar las Regulaciones del Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2018-00015-A, Normativa sobre solución de conflictos.	Docentes. Departamento de inspección. Autoridades.	



MATRIZ PARA DEFINIR PRIORIDADES CONSENSUADA POR LOS PADRES, MADRES DE FAMILIA Y/O REPRESENTANTES LEGALES

ÁMBITO	DIMENSIONES	¿QUÉ SE HA HECHO?	¿QUÉ FALTA POR HACER?	¿QUIENES LO HICIERON?	OBSERVACIONES
RESPETO Y RESPONSABILIDAD DEL CUIDADO Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	Prácticas permanentes para fortalecer hábitos de higiene personal por parte de los miembros de la comunidad educativa.	11. Enseñar la forma correcta de lavarse las manos. 12. Controlar el aseo de uñas, oídos, cabello (corte adecuado) y cuidado del uniforme.	Dar continuidad con los hábitos de higiene.	Padres de familia.	Seguimiento.
	Desarrollo de estrategias para mejorar los hábitos de alimentación de todos los actores de la comunidad educativa	- Persuadir en nuestros hijos el consumo de frutas. - Conversar con nuestros representantes las complicaciones que ocasionan en la salud el consumo de comida chatarra.	Talleres sobre la correcta selección de alimentos nutritivos para el desarrollo físico y mental de la familia.	Padres de familia.	Seguimiento.
	Actividades implementadas y ejecutadas por la institución para prevenir el uso y consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.	Tratar estos temas en nuestros respectivos hogares utilizando recursos como: el internet, entre otros.	Organizarnos entre varios padres de familia para invitar a personal especializado del Sub Centro de Salud y Policía Nacional para tratar estos temas.	Padres de familia.	Seguimiento.



	Institucionalización de la Educación para la Sexualidad Integral frente a la prevención del embarazo en adolescentes y de las ITS-VIH y sida.	Dialogar con nuestros representados todo lo relacionado a temas de educación para la sexualidad.	Talleres con los estudiantes del grado con el apoyo de personal especializado (DECE, MSP).	Padres de familia.	Seguimiento.
ÁMBITO	DIMENSIONES	¿QUÉ SE HA HECHO?	¿QUÉ FALTA POR HACER?	¿QUIENES LO HICIERON?	OBSERVACIONES
RESPECTO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE	Acciones implementadas por la institución para el manejo de desechos sólidos.	Impulsar el reciclaje de botellas plásticas y cartones desde nuestros hogares.	Clasificar nuestra basura.	Padres de familia.	Falta de recurso económico para adquirir recipientes para reciclar los desechos sólidos.
	Acciones implementadas por la institución para el ahorro de energía.	Insistir en la utilización de forma adecuada en los aparatos electrónicos, solo cuando se los requiera.	Concientizar a los Miembros de la Comunidad Educativa en el uso adecuado de la energía.	Padres de familia.	Seguimiento.
	Acciones implementadas por la institución para la ornamentación y reforestación	Sembrar plantas. Mantenimiento (Reguío, poda, protección)	Crear más áreas verdes. Aplicar fertilizantes.	Padres de familia.	Gestionar la entrega de abono orgánico para fortalecer el crecimiento y desarrollo de las plantas.



ÁMBITO	DIMENSIONES	¿QUÉ SE HA HECHO?	¿QUÉ FALTA POR HACER?	¿QUIENES LO HICIERON?	OBSERVACIONES
RESPETO Y CUIDADO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS MATERIALES Y BIENES DE LA INSTITUCIÓN	Prácticas permanentes sobre el cuidado y uso de los recursos materiales propios y de la institución.	Sensibilizar a nuestros representantes en el control permanente dentro y fuera de las aulas.	Más control. Establecer compromisos. Fomentar valores como el respeto y la responsabilidad en todos los aspectos.	Padres de familia.	Seguimiento.
	Formas de utilización de los equipos e implementos de la institución.	Sensibilizar a nuestros hijos en el uso y cuidado de los equipos e implementos de la I.E. utilizándolos correctamente.	Establecer normas para el uso adecuado de equipos e implementos de la Institución.	Padres de familia.	Seguimiento.
	Acciones que apoyan al cuidado y uso de las instalaciones físicas de la institución	Mingas de limpieza y adecuamiento.	Generar más compromisos.	Padres de familia.	Seguimiento.



ÁMBITO	DIMENSIONES	¿QUÉ SE HA HECHO?	¿QUÉ FALTA POR HACER?	¿QUIENES LO HICIERON?	OBSERVACIONES
RESPETO ENTRE TODOS LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	Normas de comportamiento entre los miembros de la comunidad educativa en los diferentes espacios como aulas, áreas de recreación, deportivas y baños, transporte, bares y comedores escolares, entre otros.	Recomendaciones permanentes a nuestros hijos en su comportamiento en el lugar que se encuentren, para evitar que se de cualquier eventualidad negativa.	Establecer compromisos.	Padres de familia.	Seguimiento
	Procedimientos utilizados por la institución para resolver los conflictos entre los actores de la comunidad educativa; Este ámbito se pondrá énfasis todas las formas de violencia (física, psicológica y sexual) que pudieran existir dentro y fuera de la institución educativa	Comunicación a través del diálogo y con el ejemplo.	Socializar los problemas que se presentan.	Padres de familia.	Seguimiento



ÁMBITO	DIMENSIONES	¿QUÉ SE HA HECHO?	¿QUÉ FALTA POR HACER?	¿QUIENES LO HICIERON?	OBSERVACIONES
LIBERTAD CON RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACION DEMOCRÁTICA ESTUDIANTIL	Formas de participación de todos los estudiantes dentro de los espacios e instancias institucionales.	Participación y elección del Consejo de Aula.	Asumir un mayor compromiso.	Padres de familia.	Seguimiento
	Mecanismos internos para garantizar la participación de los estudiantes en los ámbitos contemplados en la normativa educativa y Constitucional	Apoyar a nuestros representados en la participación democrática.	Planificación y más colaboración.	Padres de familia.	Seguimiento
	Acciones establecidas por la institución para fortalecer la construcción de ciudadanía en actividades deportivas culturales científicas y sociales de los estudiantes	Colaborar y participar en los juegos deportivos internos y externos.	Pizarra o Mural Informativo que contenga un cronograma.	Padres de familia.	Seguimiento



ÁMBITO	DIMENSIONES	¿QUÉ SE HA HECHO?	¿QUÉ FALTA POR HACER?	¿QUIENES LO HICIERON?	OBSERVACIONES
RESPETO A LA DIVERSIDAD	Acciones que la institución educativa considera para garantizar la inclusión de los actores de la comunidad educativa	Aceptar a todos los integrantes de la Comunidad Educativa en igualdad de condiciones.	Incorporar afiches, grafitis o murales, con pensamientos relacionados con la Educación en Valores.	Padres de familia.	Seguimiento
	Normas que la institución contempla para el respeto a toda forma de diversidad.	Reunión con el Comité Central y de grado de los padres de familia.	Orientación de especialistas.	Padres de familia.	Socializar temas con la Comunidad Educativa.
	Acciones que fomenten la equidad educativa, a fin de superar el racismo, la discriminación y la exclusión, y fortalecer la comunicación entre los miembros de la diferentes culturas	Apoyar eventos culturales, sociales y deportivos. Recomendaciones permanentes ante y durante el ingreso de los estudiantes.	Fomentar charlas de concientización sobre estos aspectos. Elaborar murales relacionados a la Educación en Valores y de Equidad.	Padres de familia.	Promocionar lecturas y videos relacionados en Educación de Valores.



MATRIZ PARA DEFINIR PRIORIDADES CONSENSUADA POR LOS ESTUDIANTES.

ÁMBITO	DIMENSIONES	¿QUÉ SE HA HECHO?	¿QUÉ FALTA POR HACER?	¿QUIENES LO HICIERON?	OBSERVACIONES
RESPETO Y RESPONSABILIDAD DEL CUIDADO Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	Practicas permanentes para fortalecer hábitos de higiene personal por parte de los miembros de la comunidad educativa.	• Aseo permanente • Cuidado de la imagen personal • Utilizar el uniforme limpio. • Contar con elementos de limpieza en los baños de la unidad educativa, (jabón líquido en los dispensadores y papel higiénico)	• No velar porque el uniforme esté limpio sino también correctamente utilizado • Mayor cuidado en los cubículos Para evitar su precoz deterioro	Estudiantes Consejo Estudiantil	Algunos estudiantes no cuidan los materiales donados y los dañan
	Desarrollo de estrategias para mejorar los hábitos de alimentación de todos los actores de la comunidad educativa	• Muchos estudiantes mantenemos en casa buenos hábitos de alimentación • Se implementa más producto saludable en el bar • Aplicación en el Programa de Participación Estudiantil con el proyecto de alimentación saludable	• Que exista en casa mejores hábitos de alimentación (varios estudiantes no desayunamos) • Que en su totalidad se expendan en el bar alimentos saludables. • Mayor concienciación para usar el dinero del lunch en alimentos saludables(menos gaseosas o snack)	Estudiantes del campo de acción Encargado del bar de la institución	
	Actividades implementadas y ejecutadas por la institución para prevenir el uso y consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.	• Se han aplicado conferencias para evitar el consumo de estas sustancias que afecten la salud y poder estudiar sin drogas	• Incorporar en las conferencias testimonios reales de las personas que han incurrido en el consumo de drogas lícitas e ilícitas	Estudiantes de campos de acción	
	Institucionalización de la Educación para la Sexualidad Integral	• Conferencias pero en reducida cantidad en las clases pertenecientes al Área de Ciencias	• Realizar charlas periódicas, foros, casas abiertas	Docentes, estudiantes DECE	



	frente a la prevención del embarazo en adolescentes y de las ITS-VIH y sida.	Naturales				
ÁMBITO	DIMENSIONES	¿QUÉ SE HA HECHO?	¿QUÉ FALTA POR HACER?	¿QUIENES LO HICIERON?	OBSERVACIONES	
RESPECTO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE	Acciones implementadas por la institución para el manejo de desechos sólidos.	• Mantener la institución limpia y en buen estado. • Educarnos con la importancia del limpieza y cuidado del medio ambiente. • Disponer de botes de basura en lugares estratégicos de la institución.	• Aplicar proyectos de reciclaje • Depositar la basura y los desperdicios de alimentos en los lugares destinados para el efecto	Autoridades del plantel.		
	Acciones implementadas por la institución para el ahorro de energía.	• Al terminar la jornada estudiantil se dejan apagadas todas las luces y ventiladores de la institución.	Que los estudiantes hagan conciencia de no encender las luces cuando no se necesitan	Autoridades y docentes y estudiantes		



	Acciones implementadas por la institución para la ornamentación y reforestación	Se ha iniciado el Proyecto Tini	Terminar de sembrar plantas en ciertos espacios destinados para ello. Que desde los más pequeños (inicial) se nos haga partícipes de proyectos de ornamentación y reforestación contando con los espacios para juntos poder estar en contacto con el entorno natural.	Autoridades docentes y estudiantes	Cuidar los espacios verdes.
	ÁMBITO	DIMENSIONES	¿QUÉ SE HA HECHO?	¿QUÉ FALTA POR HACER?	¿QUIENES LO HICIERON?
RESPECTO Y CUIDADO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS MATERIALES Y BIENES DE LA INSTITUCIÓN	Prácticas permanentes sobre el cuidado y uso de los recursos materiales propios y de la institución.	- Respetar los materiales individuales - Respetar los recursos y espacios como aulas, áreas de recreación, baños, bares entre otros. - Se han aplicado las medidas disciplinarias de acuerdo a las faltas cometidas de acuerdo a su gravedad	- Tener un comportamiento adecuado respetando las pertenencias ajenas y los espacios de la institución. - Adquirir una cultura de respeto a los bienes de la institución que permitan reconocer y reponer los daños que han surgido	Autoridades Docentes Estudiantes	
	Formas de utilización de los equipos e implementos de la institución.	Respeto y cuidado de equipos (computadoras, proyectores, impresora donada por Consejo Estudiantil	Cuando se cuente con aulas para proyectar, y laboratorios utilizar los implementos que allí existan con precaución y debido cuidado	Autoridades Docentes Estudiantes	



	Acciones que apoyan al cuidado y uso de las instalaciones físicas de la institución	• Formación de grupos para la limpieza y el cuidado de las instalaciones	Apoyo por parte de todos los estudiantes	Estudiantes Docentes	
--	---	--	--	-------------------------	--



ÁMBITO	DIMENSIONES	¿QUÉ SE HA HECHO?	¿QUÉ FALTA POR HACER?	¿QUIENES LO HICIERON?	OBSERVACIONES
RESPECTO ENTRE TODOS LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	Normas de comportamiento entre los miembros de la comunidad educativa en los diferentes espacios como aulas, áreas de recreación, deportivas y baños, transporte, bares y comedores escolares, entre otros.	• Acatar las disposiciones de las autoridades • Vivir en un ambiente armónico con todos los miembros de la institución • Aplicar la sana convivencia, estando atento a lo que pasa alrededor, dispuestos a colaborar para un desarrollo efectivo y afectivo de las relaciones interpersonales	• Que todos acatemos las disposiciones de los superiores	Estudiantes Docentes Inspección General	
	Procedimientos utilizados por la institución para resolver los conflictos entre los actores de la comunidad educativa; Este ámbito se pondrá énfasis todas las formas de violencia (física, psicológica y sexual) que pudieran existir dentro y fuera de la institución educativa	• Conversatorios entre estudiantes y docentes, • Intervención del DECE • Aplicación de Compromisos	• Socializar las rutas y protocolos para prevención de la violencia	Estudiantes DECE Docentes Inspección General	



ÁMBITO	DIMENSIONES	¿QUÉ SE HA HECHO?	¿QUÉ FALTA POR HACER?	¿QUIENES LO HICIERON?	OBSERVACIONES
LIBERTAD CON RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA ESTUDIANTIL	Formas de participación de todos los estudiantes dentro de los espacios e instancias institucionales.	Formas de participación de todos los estudiantes dentro de los espacios e instancias institucionales: .Programas de talentos, directivas de curso: Elección del consejo estudiantil	Ser conscientes de la importancia de ejercer liderazgo en el aula de clases y en la institución (pocos estudiantes participan como candidatos en elecciones para Consejo Estudiantil)	Docentes Estudiantes	
	Mecanismos internos para garantizar la participación de los estudiantes en los ámbitos contemplados en la normativa educativa y Constitucional	Mecanismos internos para garantizar la participación de los estudiantes en los ámbitos contemplados en la normativa educativa y Constitucional: Campañas estudiantiles, Sufragios (votos) Tribunales electorales Juntas receptoras	- Campañas estudiantiles donde se presenten debates - Asambleas estudiantiles. - Mesas de negociación y diálogo.	Autoridades Docentes Estudiantes	
	Acciones establecidas por la institución para fortalecer la construcción de ciudadanía en actividades deportivas culturales científicas y sociales de los estudiantes	Participación por parte de los estudiantes en el Consejo Consultivo de la Niñez y Adolescencia, en las olimpiadas deportivas de la institución, casas abiertas, charlas o seminarios.	- Dar a conocer a toda la comunidad educativa el protagonismo de los estudiantes en las diferentes participaciones - Mayor contacto con la comunidad para que participe de eventos científicos programados por la institución - Encuentros amistosos con otras instituciones educativas	Autoridades Docentes Estudiantes	



ÁMBITO	DIMENSIONES	¿QUÉ SE HA HECHO?	¿QUÉ FALTA POR HACER?	¿QUIENES LO HICIERON?	OBSERVACIONES
RESPECTO A LA DIVERSIDAD	Acciones que la institución educativa considera para garantizar la inclusión de los actores de la comunidad educativa	- La institución recibe estudiantes sin distinción económica, étnica, credo o política - Se realizan programas para que toda la comunidad educativa comparta - Becas a estudiantes con limitaciones económicas	Involucrarnos con la realidad socio económica de nuestro entorno: visitas a lugares donde se evidencien mayores problemas	DECE Docentes Estudiantes	
	Normas que la institución contempla para el respeto a toda forma de diversidad.	- Fortalecimiento de los valores y participación de las diferentes actividades académicas. - Participar en charlas promovidas por el DECE.	Mayor socialización de los fundamentos legales que determinaran el respeto a la diversidad	DECE Docentes Estudiantes	
	Acciones que fomenten la equidad educativa, a fin de superar el racismo, la discriminación y la exclusión, y fortalecer la comunicación entre los miembros de la diferentes culturas	- Trato justo para todos - Participación en los minutos cívicos de la interculturalidad y temas de valores - Generar espacios de concienciación sobre el tema del buen vivir para un mejor desarrollo de la comunidad educativa campañas, charlas. - Promover y difundir el mejoramiento de la diversidad cultural	Continuar con charlas motivadoras a fin de fortalecer la convivencia armónica y equitativa	DECE Docentes Estudiantes	



ACTAS

ACTA DE RATIFICACIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL

Fecha: 19 diciembre 2019

Lugar: Unidad Educativa San francisco de Sales

Los integrantes de la Comisión de aprobación y/o ratificación del Código de Convivencia Institucional de la Unidad Educativa San Francisco de Sales que se detallan a continuación

RECTORA	Hna. Ruby Norhalva Guyumús C.
Delegado de la Junta General de Directivos.	Ing. Iván Jaramillo M
Delegado de Promoción de la Convivencia Armónica	Ing. Sofía Saltos Cedeño
Representante 1 Padre de Familia	Sra. Mónica Barcia V,
Representante 2 Padre de Familia	Lcda. Maira D. Vélez Loor,
Presidenta Consejo Estudiantil	Srta. Odalys Paulina Gilses Barba
Vicepresidente Consejo Estudiantil	Sr. Anwuar Smith Vera Ugalde (estudiante
Secretaria General de la Institución.	Sra. Benita Muñoz Mendoza

Se instala la reunión a las 9:00 horas.

Con la finalidad de aprobar o ratificar el Código de Convivencia Institucional, el cual ha sido construido bajo las políticas, lineamientos y directrices establecidas por la Autoridad Educativa Nacional, con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. - Garantizar que la Comisión de Promoción y Convivencia Armónica Institucional cuente con el apoyo y la gestión del Rector de la Institución Educativa para la promoción y veeduría de Código.

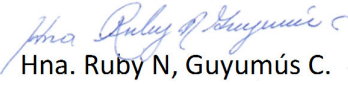
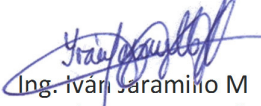
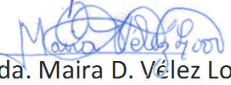
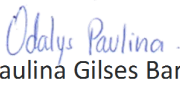
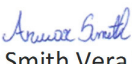
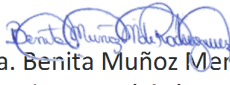
SEGUNDA. - El Código no podrá ser modificado de acuerdo a interese particulares, sino que éste deberá ser actualizado conforme a la petición realizada por la Comisión de Promoción de la Convivencia Institucional y puesto a consideración del Consejo Ejecutivo de la Institución, a fin de iniciar con el proceso de actualización correspondiente.

TERCERA. - La comunidad educativa acepta la aprobación o ratificación del instrumento, como un proceso participativo y democrático de construcción.

La presente acta ha sido aprobada por los delegados designados en esta comisión, siendo las 15h00 del día del mes de 2019.



Unidad Educativa Fiscomisional
"San Francisco de Sales"

 Hna. Ruby N. Guyumús C. RECTORA	 Ing. Iván Saramiño M Delegado de la Junta General de Directivos.
 Ing. Sofía Saltos Cedeño Delegado de Promoción de la Convivencia Armónica	 Sra. Mónica Barcia V, Delegado 1 de representante Padre de Familia
 Lcda. Maira D. Vélez Loo Delegado 2 de representante Padre de Familia	 Srta. Odalys Paulina Gilses Barba (estudiante) Presidenta Consejo Estudiantil
 Sr. Anwar Smith Vera Ugalde (estudiante) Vicepresidenta Consejo Estudiantil	 Sra. Benita Muñoz Mendoza Secretaria General de la Institución.



Unidad Educativa Fiscomisional
"San Francisco de Sales"

